



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 16 de diciembre de 2014

NÚM. 57

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª M.^ª VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la retirada del subsidio de desempleo por parte del Estado a ciudadanos de Navarra y sobre los pasos a dar por el Departamento para corregir la situación.
- Pregunta sobre el criterio del Gobierno de Navarra en torno a la Proposición de Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las trabajadoras de la Residencia Santa Zita, de San Martín de Unx, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la retirada del subsidio de desempleo por parte del Estado a ciudadanos de Navarra y sobre los pasos a dar por el Departamento para corregir la situación.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Políticas Sociales. Tenemos con nosotros al señor Consejero, a quien damos la bienvenida, y también al señor Oto, que le acompaña. Comenzamos con el primero de los puntos del orden del día, se trata de una comparecencia pedida por el grupo socialista y por el Parlamento no adscrito señor Leuza. Es una comparecencia, como le digo, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la retirada del subsidio de desempleo por el Estado a ciudadanos de Navarra y sobre los pasos a dar por el departamento para corregir la situación. Para su presentación, tiene la palabra el señor Cerdán. Cuando usted quiera.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Quiero dar la bienvenida al Consejero señor Alli y a su acompañante, el señor Oto. Yo creo que la pregunta es clara y, además, hoy nos hemos levantado con otro nuevo maltrato a los navarros por el Estado. Como digo, la pregunta es bien clara: ¿cómo van las negociaciones? Ya vemos que mal. Queremos saber cómo van esas negociaciones del Gobierno de Navarra, del Departamento de Políticas Sociales, que usted preside, con el Estado en función a ese subsidio de desempleo que se ha quitado a las familias más vulnerables de Navarra.

Nos parece bien la actitud que se ha adoptado de que el Gobierno de Navarra siga pagando a esos perceptores de la renta de inclusión social pero, como hemos visto, es complementario y subsidiario el poder cobrar el RIS con la prestación por desempleo. A partir de aquí, lo que queremos es que el señor Consejero nos cuente cómo van esas negociaciones.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Muchas gracias, señor Cerdán. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos a esta comparecencia en la Comisión de Políticas Sociales en relación con el conflicto que tenemos en este momento con el Gobierno central en materia de los derechos que tienen los ciudadanos, especialmente las personas más vulnerables,

la aportación del Estado en su sistema de protección social y lo que complementa subsidiariamente el Departamento de Políticas Sociales, por lo tanto, el Gobierno de Navarra, a esas personas que viven en la Comunidad Foral de Navarra.

La presentación va a ser de cuatro puntos. Quiero hacer primero una breve introducción explicativa de cuál es el modelo de protección social y cuáles son los derechos que tiene hoy, en cuanto a los recursos económicos, cualquier persona que entra en el drama del desempleo o el paro. En segundo lugar, haré una cronología de la situación con los datos, fechas y meses en los que ha habido cruce de e-mails, llamadas telefónicas e incluso reuniones. En tercer lugar, daré una breve explicación de qué ha supuesto eso para las familias navarras y para las arcas forales. En cuarto lugar, hablaré de qué acciones ha tomado el Gobierno de Navarra desde que tuvimos la comunicación a través de una familia de que esa resolución le privaba del derecho a la prestación del subsidio por desempleo y, sobre todo, qué va a ocurrir a partir de este momento si el Estado no da una solución antes del 31 de diciembre del presente año.

En primer lugar, para contextualizar, hablaré de cuál es el modelo, cuáles son los derechos y las prestaciones que tiene hoy cualquier ciudadano en cualquier punto del Estado, en cualquier punto de España y, lógicamente, también en Navarra, en el momento en que cae en el desamparo del desempleo, por decirlo así. Tiene el derecho a una prestación, que, como bien saben, es la prestación por desempleo, que es una prestación contributiva cuyo abono corresponde al Estado.

Una vez agotada esa prestación contributiva, se entra en las prestaciones llamadas asistenciales, todas ellas prestaciones estatales, por las cuales –insisto, una vez agotada esa prestación de desempleo– se activa el subsidio de desempleo, que es diferente, porque es una prestación asistencial y no contributiva como es la prestación de desempleo. Las personas que tienen derecho a ese subsidio de desempleo deben cumplir al menos –son más los requisitos, pero por simplificar– dos requisitos: uno, tener más de cuarenta y cinco años y, dos, tener cualquier carga familiar, es decir, hijos a su cargo, etcétera. Las personas que cumplen esos requisitos, en cualquier punto de España, insisto, tienen derecho a esa prestación.

Las personas que no cumplen los requisitos de ser mayor de cuarenta y cinco años o que no tienen cargas familiares tienen derecho a otra serie de ya no prestaciones, sino subvenciones. Se habla de prestación pero es una subvención durante seis meses, como es el Plan Prepara o la Renta Activa de Inclusión, etcétera. Agotadas esas prestaciones, esos derechos económicos de esas familias más

vulnerables, es cuando se activan las prestaciones autonómicas, en este caso de la Comunidad Foral de Navarra.

Lo que ocurre es que en Navarra, debido al nivel de vida y al autogobierno que tiene el Gobierno de Navarra en materia de asistencia social, la renta de inclusión social no se activa cuando se agotan todas las prestaciones. Como ya he explicado en comparecencias en esta Cámara repetidas veces, en Navarra se está complementando con la renta de inclusión social no solo a las familias que se han quedado sin ningún tipo de prestación, no solo a las familias que perciben el Plan Prepara, no solo a las familias que reciben los recursos de inclusión, no solo a las familias que tienen el subsidio por desempleo y no solo a las que tienen prestación por desempleo, sino también se está complementando la renta de inclusión social a familias que, teniendo un trabajo, no llegan a los niveles mínimos que recoge la Ley Foral 1/2012, que es la ley foral de la renta de inclusión social.

Por lo tanto, aquí estamos complementando a familias que tienen un trabajo precario porque, insisto, tenemos esa capacidad de autogobierno para financiar el sistema de protección social de todos los navarros o las personas que conviven en la Comunidad Foral de Navarra.

Dentro de esta introducción, yo quiero poner encima de la mesa las siguientes consideraciones. En primer lugar, la renta de inclusión social es una renta subsidiaria y complementaria de cualquier otro tipo de prestación, pensión, etcétera, tal como recoge la Ley Foral 1/2012, que es la ley foral que rige la renta de inclusión social.

En segundo lugar, la renta de inclusión social es una prestación familiar y, por lo tanto, la cuantía a la cual tienen derecho las familias es diferente en función del número de miembros de esa unidad familiar. Si esa unidad familiar que va a recibir la renta de inclusión social es de un solo miembro, estamos hablando del 85 por ciento del SMI, del salario mínimo interprofesional, y va incrementándose gradualmente hasta el máximo, que son las unidades familiares que tienen cinco miembros o más, en cuyo caso llega a ser el 150 por ciento del salario mínimo interprofesional. Eso es muy relevante a efectos de la explicación que les daré luego en relación con este conflicto o esta situación anómala con el Estado.

En relación con el marco jurídico, he decir que la Lora, la Ley Orgánica 13/1982, en su artículo 44.17, dice que, efectivamente, Navarra tiene la potestad y la autoridad en materia de protección social. Eso también es muy relevante porque es lo que nos configura que el criterio, el carácter de la renta de inclusión social, por lo tanto, es subsidiaria y complementaria de cualquier otro tipo de

prestación estatal. Eso también creo que es muy relevante. La ley que regula las prestaciones estatales, especialmente la prestación por desempleo y el subsidio de desempleo, están reguladas por la Ley General de la Seguridad Social en sus artículos 215 y 219, que es donde tenemos ese conflicto con el Estado.

La cronología de situación es que en septiembre del año 2013 tenemos el primer caso de una familia que ha recibido una resolución de la Delegación Territorial del SEPE en Navarra diciéndole que se le retira esa prestación. Esa es la primera constancia que tenemos a través de las familias. Posteriormente a ello, también recibimos información a través de los profesionales, orientadores, trabajadores sociales de los cuarenta y siete servicios sociales de base que existen a lo largo y ancho de Navarra. Por lo tanto, no recibimos ninguna notificación del Estado de que se esté llevando a cabo esta praxis en relación con los ciudadanos, la recibimos a través de los ciudadanos.

A raíz de ahí, lo que hacemos es reunirnos con la Delegación Territorial, tanto en septiembre como en octubre, noviembre y diciembre del año 2013. Durante este año, en febrero, en abril y en mayo y junio del presente año, ha habido un cruce de email y, de nuevo, reuniones con los máximos responsables de la Delegación en Navarra sin haber llegado a ningún acuerdo ni a ninguna solución.

Por lo tanto, en relación con el Estado, lo que hacemos directamente es dirigir, en septiembre del presente año, exactamente el 5 de septiembre, una carta a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, para convocar una reunión ya que no se llegó a ningún acuerdo con la Delegación Territorial del SEPE, el antiguo INEM, en Navarra.

El 20 de octubre recibimos, a través de la Secretaria del Estado una notificación para recibirnos, para estar en Madrid, y el 24 de octubre de este año nos reunimos el Director General de Políticas Sociales y Consumo, el señor Mariano Oto, que aquí me acompaña en esta mesa, el Secretario General Técnico de mi departamento, el señor Marañón, con la Directora del SEPE nacional, la señora Reyes Zatarain, y con la Secretaria de Estado de Empleo, la señora Engracia Hidalgo.

Es allí donde se pone de manifiesto la situación y donde solicitamos y exigimos una solución antes del 31 de diciembre, una solución que tiene que ver con dos vías muy claras: una, la devolución a las arcas forales de los 3,7 millones de euros –ahora hablaremos de por qué se ha llegado a esa cuantía– que ha anticipado el Gobierno de Navarra a esas familias; dos, la exigencia al Estado de poner solución para que en el futuro no vuelva a ocurrir la denegación o la no prestación a cualquier ciudadano navarro de la prestación de este

subsidio por desempleo cumpliendo legítimamente los requisitos para percibirlo y que no se vean afectados porque en Navarra complementemos, tal como recoge la Lorafna y tal como recoge la ley foral de la renta de inclusión social, y que no atiendan a que ellos entiendan que nuestras prestaciones tienen carácter preferente, cuando no es así.

Además, les llevamos los dos informes jurídicos, que es la petición que hacemos en agosto del presente año, tanto al Departamento de Políticas Sociales como a la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra que, el pasado viernes, si no me equivoco, a petición de la Parlamentaria Fernández de Garaialde, hemos enviado a todos los grupos políticos para que ustedes lo tengan con total transparencia.

En cualquier caso, la primera decisión que toma el Gobierno de Navarra, en septiembre de 2013, es la de dar la prestación a aquellas familias a las que se ha denegado el subsidio de desempleo o a aquellas familias que, aun percibiéndolo, han tenido que devolver esa cuantía. Por lo tanto, tanto la devolución de la cuantía de esos ciudadanos tras la resolución del SEPE –ahora pondré dos ejemplos de resoluciones de esas familias que hemos recibido–, insisto, lo que ha hecho el Gobierno de Navarra ha sido aportar hasta el último euro, tal como les ampara la ley foral de la renta de inclusión social y para que ni un solo navarro o navarra se quede fuera del sistema de protección social, en este caso asumiéndolo cuando no le compete al Gobierno de Navarra porque es complementario y subsidiario.

¿Qué ha supuesto esto? Yo no quiero hacer más leña del árbol caído, en cuanto a lo que les supone a esas familias que les retiren la prestación. En términos de desigualdad y deslealtad, creo que queda absolutamente claro y palpable que es un atentado a las competencias, tal y como recoge la Lorafna por darle ese carácter de preferente a nuestra renta de inclusión social cuando realmente es subsidiaria y complementaria, y entender que la prestación de la renta de inclusión social es una prestación personal y no familiar. Es familiar y, por lo tanto, se prorratea al número de miembros de cada familia.

Otra de las cosas que hizo el Gobierno, y, en este sentido, una vez más, tengo que agradecer la labor de los técnicos del Departamento de Políticas Sociales, es que, recibida la resolución de una familia en el mes de septiembre de 2013, en octubre de ese mismo año, insisto, gracias a los técnicos del Departamento de Políticas Sociales, lo que hicimos fue cambiar la titularidad de la persona que va a recibir la renta de inclusión social.

Es decir, si la persona que está recibiendo el subsidio de desempleo es uno de los cónyuges,

modificamos nuestra renta de inclusión social al darle la titularidad al otro cónyuge y, por lo tanto, es así como hemos podido salvar que hayan sido 3,7 millones de euros y no los muchísimos más millones de euros que tendrían que haber salido de las arcas forales y, por lo tanto, de todos los navarros. Esa es la solución que proponen los técnicos del departamento y por lo cual tengo que estarles tremendamente agradecido porque, insisto, sale proactivamente del propio departamento, del Gobierno de Navarra.

Creo que también es de justicia hablar de la conquista social, de los derechos que tienen hoy los navarros y navarras, especialmente en las situaciones de mayor vulnerabilidad o de mayor debilidad y, efectivamente, cuando son sistemas complementarios –Estado, autonomías, en este caso, Comunidad Foral de Navarra–, que una de esas partes no cumpla me parece tremendamente serio, severo y grave.

En cuanto al número de familias, como ya se hizo público, la estimación es de en torno a setecientas ochenta y una familias y digo estimación porque es tremendamente complicado el conocimiento de cuantas familias están en esa situación, pero la realidad es que todas esas familias, una vez se han visto sin esa prestación estatal, han acudido a los servicios sociales de base de la Comunidad Foral de Navarra y han tenido esta prestación.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Navarra? Aparte de lo que les he dicho ya, que es darle prestaciones a esas familias, la queja formal, la exigencia, tanto a la Delegación Territorial del SEPE como también al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la petición de informes jurídicos que avalan que, efectivamente, el Gobierno de Navarra tiene razón en este conflicto con el Estado, las cartas, las reuniones, etcétera o el cambio de titularidad, como he dicho, que se hace desde octubre de 2013 pero que no soluciona una situación muy concreta, que es la de las familias monoparentales, es decir, familias en las que un padre o una madre cuida a sus hijos y por eso no hay posibilidad de cambiar la titularidad al otro cónyuge. En esos casos el Gobierno central no está dando prestación cuando cumplen todos los requisitos y tienen toda la legitimidad.

Otra petición que ha hecho el Gobierno de Navarra, como lo hizo en su momento, en la reunión del 24 de octubre ante la Secretaria de Estado y la Directora General del SEPE, es pedir el volcado de información al sistema de la red SARA, que tal y como recoge la Constitución, permite la reciprocidad de información entre diferentes Administraciones Públicas, la central y las autonómicas, efectivamente, y que nos pasen cuál es la relación de esas personas y familias a las cuales

se les retira por resolución esa prestación del subsidio de desempleo estatal y cuáles son los motivos, pero ellos aducen a razones de incumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, la LOPD y, por lo tanto, no tenemos esa información.

Para que sea mucho más gráfico y más cercano a la realidad les daré unos ejemplos. Por ejemplo, tenemos el caso de una resolución a una mujer separada con tres hijos que percibía la renta de inclusión social y, además, también percibía el subsidio de desempleo, y el Director Provincial del SEPE en Navarra, tras una resolución sobre suspensión del subsidio por desempleo, dice que se suspende el subsidio de desempleo porque esta familia desde el 1 de abril, estaba percibiendo la renta de inclusión social, de 511 euros al mes, que complementaba lo que ya le daba el Estado a través del SEPE.

O el caso, por ejemplo, de una pareja con tres hijos, una familia, por lo tanto, de 5 miembros, en el que hay una resolución firmada por don Carlos Bacaicoa San Martín, director de la oficina de prestaciones de la oficina de Pamplona en la Rochapea, donde se dice que, “según los datos obrantes, en posesión de –lógicamente no daré los datos ni su CIF–, tiene usted una deuda con el SEPE de 2.556 euros ya que en el periodo comprendido entre el 1 de enero del presente año y el 30 de junio ha percibido subsidio por desempleo teniendo ingresos superiores al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional ya que cobrará renta de inclusión social por un importe de 536 euros. Esta deuda se saldará compensando el no cobro de subsidio durante los próximos seis meses y, para que conste...”, etcétera, etcétera.

Hemos remitido cinco ejemplos diferentes a la Secretaria de Estado para que, además de los informes jurídicos, vean cuál es la realidad de, en este caso, cinco familias, pero que realmente son más de setecientas ochenta familias que están con esta situación.

En cuanto a las soluciones –y finalizo con esta parte que es, al final, lo que ustedes me están preguntando–: una de las soluciones que en ningún caso el Gobierno de Navarra va a hacer sería –insisto, que en ningún caso el Gobierno de Navarra va a hacer, y menos el Departamento de Políticas Sociales– es no dar la prestación de la renta de inclusión social. El artículo 3.1, en el apartado e) de la ley foral de 2012 de renta de inclusión social, dice: “Haber solicitado previamente a las Administraciones Públicas competentes cualquier tipo de pensión, prestación, etcétera”. Si nosotros no la diésemos, como venimos haciendo desde el primer momento que tenemos constancia, automáticamente el Estado debería, porque cumple los requisitos y ahí nosotros no completaríamos o complementaríamos tras su decisión.

El problema –y miren qué problema tenemos– es que en este momento el equipo del Departamento de Políticas Sociales se encuentra con que cuando llegamos se tardaba cinco meses en dar la prestación de la renta de inclusión social –y en ese plazo el SEPE daba esa prestación–, y a día de hoy, son veinticuatro días. Por lo tanto, lo que está haciendo el SEPE es retrasar... no sé si retrasar, perdón, estoy seguro de que conscientemente no está retrasando ni mucho menos, espero que no. Lo que sí es cierto es que nosotros somos más eficientes que la Administración central y, por lo tanto, al ver que esos ciudadanos están recibiendo ya la renta de inclusión social complementándose, porque es así como contempla la ley, automáticamente es cuando deniegan esa solicitud.

Insisto, el Gobierno de Navarra en ningún momento se plantea esta solución. Sería una de ellas, pero lo que no va a hacer el Gobierno de Navarra es, precisamente, lo contrario de lo que está haciendo, que es dar y amparar los derechos sociales y la conquista social de los ciudadanos en Navarra en las situaciones más vulnerables y más debilitadas por esta crisis.

La segunda opción es esperar a que cumpla su compromiso de que antes de final de año nos dé una solución. La tercera alternativa es la vía judicial: presentar un recurso, un requerimiento ante la Administración Pública y el Gobierno de Navarra, lógicamente, lo está estudiando y analizando a través de los equipos de letrados.

La otra sería no solo ir al Tribunal Constitucional, porque entendemos que es un problema de competencias del Estado frente a la Administración Pública Navarra, sino a la vía judicial, es decir, vía del contencioso-administrativo y, dentro del contencioso-administrativo, podríamos abrir otras líneas, como que fuese directamente el Gobierno de Navarra haciendo un requerimiento a la Administración central o que los ciudadanos que han sido perjudicados directamente, con el apoyo y el asesoramiento del Gobierno de Navarra, pudiesen acudir a interponer esos recursos ante el SEPE.

En cualquier caso, lo que va a hacer el Gobierno de Navarra sí o sí es, si no tenemos respuesta antes del 31 de diciembre del presente año –y estamos a día 16 de diciembre–, es convocar la Junta de Cooperación, máximo órgano donde se dirimen los problemas competenciales entre la Administración central y la Comunidad Foral de Navarra y, como bien conocen ustedes y tal como recoge la propia Lora, por el autogobierno y por situaciones diferenciadas que tiene históricamente, están al mismo nivel de negociación la Comunidad Foral de Navarra y el Estado. Allí es donde defenderemos, como hemos defendido en los despachos, los derechos económicos, los ingresos mínimos

para las familias y que no haya ningún problema de desigualdad, y ahí es donde buscaremos el acuerdo para que de la aportación de Navarra en el cupo o en el convenio económico se descuenta la cuantía que adeudan o cualquier otra cuantía si siguen con esta praxis de quitar esos derechos a estas familias.

Por mi parte, nada más, muchísimas gracias y quedo atento a sus consideraciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias, señor Consejero. Comenzamos el turno de intervenciones. En primer lugar, señor Cerdán, tiene la palabra.*

SR. Cerdán León: *Gracias, señor Presidente, y gracias por las explicaciones al señor Consejero, pero yo creo que deberíamos empezar por lo que ha dicho: las prestaciones por desempleo competen al Estado y para eso pagamos los ciudadanos de Navarra en nuestras nóminas a la Seguridad Social. Yo creo que es importante empezar por ahí y, como bien ha dicho, por la Lorafna, por el artículo 44.7, el cual dice que Navarra tiene competencias en materia de protección social.*

A partir de aquí, ¿con qué nos encontramos? Es sorprendente que en septiembre de 2013 se enteren en el departamento, a través de una persona que está recibiendo el subsidio de desempleo porque esta da a conocer al departamento la comunicación del Estado de que le retiraban el subsidio por desempleo. Es sorprendente porque, en teoría, la relación del Gobierno de UPN con el Gobierno del Estado del PP es muy buena, van de la mano en todo en el Congreso, van de la mano en todo lo que pueden, así que es sorprendente que esa relación. Háganse mirar esa relación porque creo que ningunean continuamente a UPN y no me importa que ninguneen a UPN, de verdad, no es eso lo que me moleste, me molesta el ninguneo permanente que nos hacen a los ciudadanos de Navarra.

A partir de ahí, imagínese la angustia de una persona que está en una situación de desempleo o cobrando la renta de inclusión social y recibe un comunicado del SEPE en el que le dicen que tiene que hacer el abono de mil, dos mil o tres mil euros porque le han pagado de más. Estamos hablando de personas que están en una situación en la que, en muchos casos, tienen que ir al banco de alimentos a poder comer. El daño que hacen a esas personas es irreversible.

Luego, poco éxito ha tenido la reunión que han mantenido ustedes con la Directora General y con la Directora del SEPE porque dice que les han entregado los informes jurídicos, y los informes jurídicos son bien claros, lo que pasa es que el Partido Popular hace poco caso a los informes jurídicos. Cuando les molesta, incluso cambian a

los jueces así que, fíjense, igual corren peligro los que han hecho estos informes jurídicos, que se miren a ver si están bien atados.

Está claro que la RIS es una prestación económica periódica, complementaria y subsidiaria. Eso dicen los informes jurídicos y, a partir de ahí, se dice que está dirigida a todos los miembros de la unidad familiar, independientemente de quien sea, y me alegro de que los técnicos del departamento vean una salida para poder darle una solución y poder cambiar la persona perceptora de la RIS para que esto se solucione.

Pero, claro, esto ha tenido unas consecuencias: 3,7 millones de euros que ha tenido que adelantar el departamento, algo que me parece bien y acertado y lo aplaudo porque no se puede dejar en una situación de desamparo total a esos ciudadanos, pero 3,7 millones que, evidentemente, habrá que reclamar al Estado y que habrá generado tensiones en el departamento porque ese dinero que han tenido que dedicar a esto lo habrán dejado de dedicar a otras cosas. Me gustaría saber de dónde ha tenido que recortar el Consejero porque son personas a las que ha afectado esta decisión del Estado y esta decisión del Partido Popular.

Yo creo que el informe bien claro lo dice: la RIS es subsidiaria y complementaria al subsidio de desempleo. A partir de ahí, el ninguneo permanente del Partido Popular a los ciudadanos de Navarra es continuo. El ninguneo al que está sometiendo al régimen foral democrático de esta Comunidad es alarmante y la deslealtad del Partido Popular con Navarra que les voy a contar: el Convenio, Volkswagen, los recursos interpuestos a las leyes que se aprueban aquí...

Usted dice que se enteraron por un ciudadano. Fíjese también el ninguneo al Gobierno de Navarra, al departamento, por el Gobierno del Partido Popular de que ni siquiera haya una comunicación, insisto, con la buena relación que tienen en el Congreso.

Leí el otro día que el Partido Popular de Navarra pedía lealtad, discreción y responsabilidad. Eso es lo que le pido yo al Partido Popular: lealtad con los navarros y navarras. ¿Discreción? No entiendo por qué hay que tener discreción, las cosas hay que hacerlas con luz y taquígrafos, y lo que hay que hacer es no ocultar lo que está sucediendo.

A partir de aquí, lo que le preguntaría al Partido Popular —porque, de verdad, yo le invito y le agradezco al Consejero que sigan pagando, por favor, a esa gente las prestaciones, que no dejen a nadie en el desamparo como lo están haciendo—, ¿qué le hemos hecho los navarros al Partido Popular? ¿Qué le hemos hecho? ¿Por qué nos maltratan? ¿Por qué tantas agresiones? Esa es la

pregunta. Ya dije un día, cuando nos reclamaban esos mil y pico, luego trescientos, luego ya no sabemos cuánto nos están reclamando que era una puñalada por la espalda la que aquel día nos había dado el Partido Popular. Yo creo que, puñalada tras puñalada, el Partido Popular nos está agrediendo, y lo que me molesta es esa complicidad que en muchos casos el Gobierno de UPN tiene con el Partido Popular.

Háganse mirar esa relación que tienen ustedes con el Partido Popular y, a partir de aquí, el Partido Socialista tiende la mano a todas las formaciones políticas, también al Gobierno de Navarra, para cuantas actuaciones podamos hacer para defender los intereses de los navarros y navarras, en este caso de los más vulnerables que están en una situación de desamparo, en muchos casos de desempleo, con prestaciones que no dan para cubrir los servicios básicos de una familia. Vuelvo a decir que tendemos la mano para, a partir de ahí, hacer cuantas actuaciones consideremos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias, señor Cerdán. Señor Leuza, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Buenos días, señor Alli y señor Oto, y gracias por sus explicaciones. Lo primero que me parece importante decir aquí es que yo le agradezco lo que usted ha dicho de que va a garantizar de cualquier manera la prestación y que la va a seguir dando. Eso lo quiero decir desde el principio.*

En segundo lugar, mire, yo no entiendo muy bien todo lo que está pasando, porque esto incluso puede rayar en la ilegalidad porque, que yo sepa, a todo el mundo le ampara la Ley General de la Seguridad Social. Como usted dijo en su primera declaración, no ha cambiado ninguna norma. Por lo tanto, no sé qué es lo que ha cambiado, no sé qué derecho tiene el Estado para quitar este complemento que ellos daban. Eso es algo que me gustaría que se aclarara. Me imagino que usted lo habrá consultado con sus servicios jurídicos. Creo que tiene que haber alguna explicación más de las que ha dado usted.

Por otra parte, yo, la verdad, en política, con los tres años y pico que llevamos de esta legislatura, a mí me da la sensación de que no pasa nunca nada por casualidad. Usted anunció alrededor del 18 de noviembre que era entonces cuando enteraban de todo esto y reconoció también que desde febrero se venía dando. No me lo puedo explicar. A mí, en ese momento, me pareció que iba a ser una voladura controlada de todo lo que iba a pasar.

Hoy, sin ir más lejos, ya sé que la firma fue ayer, viene en la portada de un periódico de esta Comunidad, casualmente el mismo día. Nos aseguran que no va a pagar nada de lo que le corresponde pagar. Yo puedo estar equivocado, pero a mí me da la sensación de que ustedes han estado ocultando la verdad, no han querido dejar al descubierto la deslealtad por del PP. Al fin y al cabo, señor Alli, el cordón umbilical que les une es muy fuerte. Es así. Ustedes en Madrid votan absolutamente lo mismo todos los días. Bueno, alguna cosa..., algún día podremos hablar de esto.

Como ha dicho también el señor Cerdán, es verdad que, desde febrero hasta aquí –no sé si es febrero exactamente lo que ha dicho usted, de desde cuándo dejan de pagar–, a nosotros eso nos ha supuesto esos 3,7 millones que, gracias a sus gestiones, no van a ser más, pero sí que me gustaría, igual que al señor Cerdán, que me diga de dónde han salido, de qué se va a restar, qué se va a dejar de pagar porque no creo que esté el Gobierno de Navarra como para regalar dinero, no creo que le sobre mucho dinero y menos ya a fin de año.

Ya nos ha explicado un poco lo del SEPE. A mí me han informado de que esto también está pasando en la CAV y que ustedes se han reunido con técnicos de la CAV para valorar esto. Me extraña que, siendo así, no nos haya informado de nada. No sé si es que no hay nada de qué informar o nos tiene que informar de algo porque creo que una unión en este tema será interesante porque dos Administraciones tendrán más importancia que una sola. No sé si son los mismos intereses o van a hacer el mismo recorrido o van a llegar hasta un mismo final, no lo sé. Igual algunos están dispuestos a hacer más que otros, no sé si ustedes están dispuestos a hacer más que la otra Administración o al contrario, no sé. Me gustaría que me lo explicara y que me dijera cómo está la colaboración en este momento.

También me gustaría que usted me dijera si usted considera que es leal la actitud que está teniendo el Partido Popular desde Madrid porque yo considero que esto es un ataque al autogobierno. Ellos tienen que pagar lo que tienen que pagar. Deben pagar el complemento al que se les obliga por una ley. Aparte de eso, Navarra hará lo que le dé la gana. Yo me imagino que el carro de la compra en Navarra no es igual que en otras comunidades. Por lo tanto, nosotros tenemos derecho a hacer con nuestro dinero lo que nos dé la gana.

Yo creo que ustedes no quieren hacer una defensa del autogobierno como la que yo considero que hay que hacer. Digo que no quieren porque no puedo decir que no saben. Hacer una densa del autogobierno es muy sencillo. Dudo que ustedes no sepan; lo que creo es que no lo quieren hacer.

Un ejemplo de lo que está ocurriendo, aunque esto sea un poco –y no es una frase mía lo que le voy a decir– al margen, le voy a decir una cosa: mientras que nuestra Diputada Uxue Barkos interpela al Gobierno, al Ministro, por unas cuestiones del autogobierno, su diputado Carlos Salvador lo que hace en Madrid es preguntar por Uxue Barkos. Y así nos va la cosa. Cada uno hace lo que le piden sus obsesiones, y la obsesión de Carlos Salvador no es otra que la que es y, desde luego, no es la defensa del autogobierno. Si pusiera el mismo interés, seguramente nos iría a todos de una forma muy diferente.

Tampoco hay mucho más que decir de lo que ya se ha dicho. Simplemente, quiero decir que lo que está pasando es una baja defensa del autogobierno, lo digo sinceramente. No sé si se lo creen o no se lo creen, pero yo creo que el Gobierno de Navarra debería defender las decisiones que toma y si la que ha tomado es que se va a complementar un dinero aparte de lo que tiene la obligación de complementar el Gobierno a los que ya, desgraciadamente, no cobran ni el paro, creo que ustedes tienen que defender eso, como se dice vulgarmente, a cara de perro, y ustedes no lo están haciendo. A mí me parece que ese es el problema.

De todas formas, es cierto que usted insinuó –y lo ha vuelto a repetir hoy– la convocatoria de la Junta de Cooperación. Yo voy a estar esperando a ver qué hacen. Creo que ya lo deberían haber hecho; no tienen por qué esperar a final de año cuando ayer ya anunciaron que no se va a pagar ese dinero; así que creo que lo deberían hacer ya. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias, señor Leuza. Por parte de UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, señor Consejero y señor Oto. Tras la comparecencia y narración del señor Consejero, esto más bien parece la historia de un despropósito. Evidentemente, se hace necesario aclarar cuál es la situación y la postura de cada cual porque aquí, desde oír que UPN es prácticamente lo mismo que el PP y que a nivel nacional somos lo mismo y hacemos lo mismo, parece ser que aquí se salva el Partido Socialista, Izquierda-Ezkerria. Oiga, que no, vamos a ver, empezamos.*

Esta situación se detecta en febrero por una denuncia de particulares, El Gobierno de Navarra se pone manos a la obra y, efectivamente, detecta que no se está recibiendo, y salva la situación adelantando y anticipando un dinero que después tendrá que negociar y exigir al Gobierno de la nación. Hasta ahí, todo correcto. Se puede decir, por lo tanto, que nadie ha dejado de recibir una

prestación, incluida la RIS, incluido el subsidio de desempleo, y gracias a que UPN atiende las necesidades de los más necesitados, valga la redundancia, hasta ahora hemos llegado a esta situación. Ahora bien, hay que peleárselo con el Gobierno del Estado.

Hoy nos desayunamos con la noticia de que Navarra queda fuera de la nueva ayuda estatal para parados de larga duración. Oiga, pero que aquí están todos. Yo estoy viendo aquí al señor Cándido Méndez, de la UGT, y me parece que UGT no es un sindicato precisamente de UPN, aunque haya afiliados de UPN que están en UGT y aunque haya gente de UPN que esté afiliada a UGT. No creo que UGT sea precisamente de UPN cuando, en vísperas electorales, sabemos cuál es el anuncio de UGT a nivel autonómico y a nivel nacional. Eso los secretarios generales de UGT saben muy bien, cuál es el anuncio que dan la víspera de las elecciones, de cualquier elección.

Estoy viendo a Mariano Rajoy, estoy viendo a la Ministra, por supuesto, estoy viendo al señor Fernández Toxo –señor Mauleón, ya sé que usted no es de Izquierda Unida, es de Batzarre, pero algo le toca, anda por ahí cerca–, estoy viendo a los miembros de la patronal, de la CEOE, de la Cepyme. Esta es la foto de hoy, y, señor Santos Cerdán, decir que UPN está alimentando toda esta serie de cosas, pues no es así. UPN está poniendo soluciones.

Dicho esto, el Gobierno, amparándose en la ley 1/2012, de la renta de inclusión social, todos tenemos los informes técnicos –señora Fernández de Garaialde, se agradece que los pidiera y, además, nos los han repartido a todos los portavoces, lo cual me parece muy acertado–, conocemos cuál es el informe técnico de la secretaria del departamento, de la propia Asesoría Jurídica de Presidencia, con lo cual es el summum de los informes que se pueden tener desde el Gobierno, y dicen claramente que la renta de inclusión social es compatible con cualquier otra ayuda subsidiaria que se reciba de cualquier otra entidad administrativa y que, además, no se concede a una persona, que es el artificio que, afortunadamente, desde el departamento se articula para decir que es de carácter familiar y, por consiguiente, hay que hacer un reparto proporcional por cada miembro de la familia, así que, afortunadamente, diciendo que es una persona es la que recibe el subsidio y otra la que recibe la RIS se está solventado el problema, pero esta no es la solución porque eso, a fin de cuentas, es un parche.

Me queda hablar del PP y del PPN. Señora Zarranz, yo no sé si ustedes hablarán o no con sus coideólogos de Madrid y con la gente de su partido o si hablan y les hacen poco caso, porque me da la impresión de que aquí hay una intencionali-

dad del Gobierno central. Yo no hablaría de ataque a las autonomías, que también, porque en lo que respecta a Navarra, creo que hay once o doce recursos ante el Constitucional, tenemos cuestiones planteadas algunas meramente relativa a la fiscalidad, recordemos el tema de Volkswagen o el impuesto de los pequeños productores de renovables y ahora esto.

Y hablamos de que esto debería ir a la mesa del Convenio a negociarse. Lo que nos están reclamando más o menos por el impuesto de renovables es un millón de euros, por esto hemos adelantado tres y medio, así que ya uno nos lo podemos descontar.

Y esta no es una actitud de lealtad. Decía la señora Beltrán, no cuando surgió este problema sino cuando se conoció, que el PPN ha exigido al Gobierno de Navarra lealtad, discreción y responsabilidad en su negociación con el Estado, pero, ¿ustedes están en condiciones de exigir algo?, ¿lealtad? Pues vaya lealtad. Como dice el refrán: “Con estos amigos no necesito tener enemigos” porque un día sí y otro también estamos discutiendo y debatiendo sobre asuntos que competen a nuestro régimen foral vía Convenio en este caso, y principal me parece a mí y nos parece a nosotros.

Por consiguiente, vamos a ver si planteamos bien la cuestión y sabemos dónde está cada uno en este tema y donde está el Gobierno de Navarra es poniendo solución, de momento solución práctica, adelantando y anticipando las cuantías necesarias para que estas familias no pasen necesidad porque UPN no deja a nadie desamparado. Después, vamos a discutirlo en la mesa de negociación y vamos a ver intentar que el Partido Popular, desde el Gobierno central, deje ya de intentar hacer de las autonomías y de sus competencias un campo raso, un campo llano, en el que los niveles de autonomía cada vez se están rebajando más.

Esto yo no sé si es en aras de que realmente esa es la intención o es en aras de que estamos otra vez con un tema de recortes porque, si lo paga el Estado, parece que la autonomía no tiene que pagarlo y, si lo paga la autonomía, se lo ahorra el Estado.

Esto es lo que quería decir, señor Consejero. Hasta el 31 de diciembre queda poco tiempo para buscar una solución y, en ese sentido, habrá que insistir. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Rapún. Por Bildu-Nafarroa, señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna, eta egun on guztioi. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas y, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y el señor Oto y las explicaciones del

señor Consejero. Bien, cuando analizamos y examinamos este tema, nos encontramos con circunstancias y hechos extremadamente graves. Esa es la primera reflexión. ¿Cómo podemos definir estas circunstancias, precisamente? Creemos que en el trato discriminatorio, en el ninguneo –como poco, siendo generosos con el calificativo– a la Comunidad Foral, al Gobierno de Navarra, pero también, por extensión, a los ciudadanos y ciudadanas navarros. Eso está claro.

También podemos hablar de indefensión de los sectores más vulnerables y la gran pregunta que le ha hecho el señor Cerdán: ¿para qué están pagando los trabajadores y trabajadoras navarros una cuota de la Seguridad Social si no tienen los mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras? Es curioso porque ahí hay una doble discriminación.

El Gobierno central desmiente este extremo y afirma que la única razón para retirar el subsidio es –leo entrecomillado–: “Superar el nivel de ingresos, lo que no supone una discriminación a Navarra”. Pues no estamos de acuerdo y creo que la RAE tampoco –me gusta utilizar este argumento–, la RAE nos dice que discriminar es “seleccionar excluyendo” y eso es lo que ha hecho el Gobierno central con respecto a este tema.

Vamos a suponer, en una hipótesis, como afirma el Gobierno de Navarra, que se ha retirado el subsidio por una mala praxis estatal. Yo también lo creo, pero vamos a ponernos en el escenario de las hipótesis. El hecho subjetivo, al final, independientemente de estas interpretaciones, es que desde febrero o desde septiembre –ya nos explicará ese desfase–, el Estado ha retirado el subsidio de desempleo de estas personas, parados de larga duración, que están cobrando la renta de inclusión social y nosotros también estamos de acuerdo con la interpretación que se ha hecho aquí precisamente de la normativa sobre la renta de inclusión social y lo complementario.

En nuestra opinión, es peor el tema cuando en teoría debe existir un respeto institucional, tanto por parte del Gobierno de Madrid como por parte del Gobierno de Navarra y, en su caso, con el Ministerio, cuando se ha hecho de una forma absolutamente unilateral. Esto es un concepto muy interesante, es una decisión que afecta casi a ochocientos navarros y navarras y lo lógico y desde el respeto institucional que se deben tener dos Administraciones, nosotros creemos que el cambio de criterio y las posibles soluciones se tienen que dar antes de hacer una acción unilateral y discriminatoria. Esa es la lógica desde una relación, ya no solo política e institucional, sino incluso desde una relación personal.

El señor Cerdán se preguntaba qué hemos hecho desde Navarra, los navarros y navarras, al Partido Popular y yo creo que hay cosas, pero creo que es el síndrome del ordeno y mando apoyado en la mayoría absoluta: yo tengo mayoría absoluta y mi campo es mi campo y nosotros hacemos las medidas independientemente del resultado y de ese respeto institucional. Aparte, hay otros factores pero el ordeno y mando de últimamente... Voy a poner un ejemplo: la ley mordaza, no son comparables pero sí se pueden sacar consecuencias.

Desde febrero se ha retirado el subsidio de cuatrocientos veintiséis euros a los desempleados de larga duración residentes en Navarra que están cobrando la renta de inclusión social. Desde el Gobierno central aseguran que se han realizado retiradas pero no generalizadas. Hombre, si ochocientos ciudadanos no es algo generalizado... Posiblemente, aquí lo importante no sea lo cuantitativo, que lo es, sino lo cualitativo. Retirar este tipo de ayuda a una, dos o tres personas ya es importante, independientemente de que no sea la totalidad, porque estamos hablando de personas vulnerables. Por lo tanto, aunque sean ochocientas personas –setecientas ochenta– lo importante es que se den este tipo de casos.

Usted ha mencionado un caso particular –ese caso que ha leído– y nosotros hemos planteado un ejemplo distinto, algo más general, poniéndonos en la media de lo que puede ocurrir en Navarra e intentando desbaratar ese tipo de argumentos. ¿Qué es lo que pasa? De repente, nos encontramos con el salario mínimo interprofesional que todos sabemos cuál es: 640 euros más o menos. ¿Qué significa matemáticamente el 75 por ciento? Ese 75 por ciento nos lleva a un cálculo: de los 645,3 euros del salario mínimo interprofesional, nos podemos poner, en el mejor de los casos, y si mis matemáticas no son malas, en 1.129 euros en totalidad.

Voy a dar unos datos. La hipoteca media en Navarra es de 672 euros. El número de hijos en Navarra es de 1,46. En el año 2013, la media de la luz, de la calefacción, en cada hogar navarro fue de 1.100 euros. Cada navarro o navarra gasta de media en alimentación 1.396,9 euros. Interconectemos estos datos y veamos: una familia que pague una hipoteca media, que pague una alimentación media, ¿cómo lo va a hacer con 1.100 euros? Es algo así como el milagro de los panes y los peces. Es que no tiene otro remedio. Hay otra posibilidad: pasar necesidad. Pero eso, ni en nuestra capacidad de lo que representa a los derechos de la ciudadanía y en la suya, creemos que es absolutamente inaceptable.

Nosotros también queremos decir que la postura del departamento ha sido conveniente y lógica al haberse hecho cargo de esos 3,7 millones de

euros ante la negativa de Madrid, no solo por dar ese complemento económico necesario para sostener cualquier necesidad de las familias o de las personas que tienen este problema añadido de un desempleo de larga duración, sino también por un agravante que a nosotros nos parece fundamental: el “sin previo aviso”. Aquí no ha habido previo aviso al Gobierno de Navarra y, de repente, el Gobierno de Navarra, que es el que tenía que saber esto, se enteró en septiembre –ya me explicará esa diferencia de septiembre y febrero– por una denuncia de un particular al no cobrar esta prestación. Esto nos parece absolutamente infumable, por utilizar un calificativo generoso.

Nosotros pensábamos –he estado en dos Comisiones y aún el don de la ubicuidad lo domino bastante mal, igual ya lo ha dicho usted– que esta ayuda viene de la de Madrid, de la Renta Activa de Inserción como ayudas extraordinarias para las personas con gran dificultad para encontrar trabajo y en situación de necesidad económica, y usted ha planteado dos de las condiciones y de los requisitos, pero también hay más, e, independientemente, lo que hace es estrechar esos parámetros a horquillas del nicho de las personas que son parados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años –usted lo ha dicho–, emigrantes retornados mayores de cuarenta y cinco años, víctimas de violencia de género o doméstica o personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Pero hay más vida a partir de aquí y hay más necesidad a partir de aquí, y eso es lo realmente importante.

Respecto a esta cuantificación –no sé si lo sabrá, señor Consejero–, queremos saber, precisamente, en estos cuatro casos a cuánto asciende. Sería interesante saberlo.

Así como alabamos la prontitud del departamento a la hora de hacerse cargo de estas partidas, tenemos un pero: nueve meses sin noticias tanto para la ciudadanía navarra como para este Parlamento –nueve que pueden ser más de un año– y nos preguntamos, por qué en ese impasse de nueve meses tras el que los grupos parlamentarios y la ciudadanía hemos sido conscientes de ese cambio, ¿por qué ha sido? ¿Esperaban una solución? ¿Esperaban convencer al Gobierno del Partido Popular para que cambiara de concepto y pagara las ayudas? ¿Por qué no se activaron las alarmas precisamente en estos nueve o doce meses en un tema tan importante? Esa es la pregunta que le queríamos hacer. Nosotros entendemos que el Gobierno central, tal y como está, no iba a recapitular en una decisión unilateral y, además, puesta, precisamente, sin ningún tipo de aviso.

Un segundo, que pueden ser diez. (RISAS) Acabo con unas preguntas. Ustedes han pagado 3,7 millones que nos adeudan, nosotros no tenía-

mos claro –no sé si lo ha dicho cuando estaba en la otra Comisión–, porque teníamos dos preguntas: una es ¿de dónde han salido esos fondos? Pueden haber salido de Políticas Sociales pero también podían salir del Departamento de Economía y Empleo relacionado con el Servicio Navarro de Empleo y queríamos que nos aclarase ese tema.

Y también está lo que ha dicho el señor Leuza. Hoy hemos desayunado con una noticia en un periódico de Navarra que es muy preocupante de cuál es el futuro y la predisposición del Gobierno de Navarra. Y aparte de las soluciones que han mencionado hay una muy interesante, precisamente, el reajuste y la negociación de las cantidades adeudadas en el Convenio. Eso, como arma, y si lo unios a lo que está haciendo la Comunidad Autónoma Vasca, en ese sentido, yo creo que esa unión precisamente puede determinar unas vías más sólidas para la resolución, porque la unión hace la fuerza, señor Consejero. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias, señor Barea. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna eta egun on denoi. Buenos días, señor Consejero, buenos días, señor Oto, y gracias por las explicaciones que nos ha dado. Yo lo primero que quiero decir es que estamos hablando de personas a quienes afecta e esta decisión. Quiero decir también, por dejarlo claro, que la propia modificación que se hizo en Navarra de la RIS es una modificación que, desde nuestro punto de vista, es excluyente y que no cubre las necesidades básicas de todas las personas y familias que son merecedoras de la RIS.*

Dicho esto, aquí casi hay una situación en principio general, y es que dada la situación, existen unas personas, unas unidades familiares que reciben unas prestaciones para cubrir esas necesidades básicas y, además, frente a una situación de pobreza de personas, incluso familias en exclusión social o en riesgo de estarlo. Todo ello es fruto de una situación económica y de unas políticas realizadas para hacer frente a esa situación económica y todo siempre bajo los mismos parámetros y realizado siempre desde el mismo prisma. Es decir, quienes nos han llevado a esa situación económica son quienes hacen esas políticas para solventar esa situación económica. Sin tener tiempo para analizar todo esto, es la situación en la que ahora mismo nos encontramos, por otro lado, bastante o muy preocupante.

Dicho esto, una de las políticas para hacer frente a esa situación es recibir unas prestaciones tanto estatales como reguladas en Navarra. Además, no se nos puede olvidar que tanto unas como

otras son un derecho de todas esas personas y de todas esas unidades familiares.

Como dice el informe que nos pasaron, aparte de ser un derecho, cuando hablan de caja única se habla del principio de igualdad y se dice que con esta actitud se estarían sustituyendo prestaciones de la Seguridad Social que corresponden por igual a todos los ciudadanos y con cargo a una caja única por una prestación de carácter asistencial a cargo de dicha comunidad y vigente únicamente en nuestra Comunidad. Es decir, se está quebrantando incluso el principio de igualdad. No solo se están rompiendo los derechos que les corresponden como personas, sino que se está quebrantando ese principio de igualdad.

Al margen del derecho que tienen a recibir esas prestaciones, vuelve a haber otra vez un ataque al autogobierno, un ataque a Navarra y un ataque a los navarros y a las navarras. Esta es una actitud que viene desde siempre por parte del PP, pero que, además, ahora ya no es el ataque que se ha hecho hasta ahora, recurriendo absolutamente todas las leyes, sino que lo que se hace ahora es de esta manera, eliminando unas prestaciones, eliminando un derecho y eliminando el principio de igualdad para unas personas que, además, son las más vulnerables y para las personas que... (MURMULLOS)

Para las personas que peor lo están pasando, es decir, en la defensa de ese modelo social que, evidentemente, defiende el PP. Además, siempre y en este caso el fondo de todo entiendo yo que es un ahorro a costa de las personas que peor lo están pasando.

Es decir, para salvar sus propias miserias y su mala gestión, encima de –vuelvo a insistir– eliminar derechos y atacar al autogobierno de Navarra, lo que hacen es un ahorro a costa de las personas que peor lo están pasando y, además, están abocadas a esa situación por sus políticas, las que están llevando para intentar salir de esta situación económica, por otro lado también debida a ellos.

Frente a esto, es verdad que dentro de esta situación general UPN ha puesto unas medidas parciales pero que no cubren todo lo que puede ser porque se quedan familias sin poder percibir ese derecho que les corresponde. Como usted ha dicho, son las familias en este caso monoparentales. Es una solución que, en principio, no vamos a discutir.

También tenemos que decir, desde nuestro grupo, y no se nos caen los anillos cuando reconocemos que, en principio, el hecho de que todas las personas reciban todas las prestaciones que les corresponden nos parece adecuado, vuelvo a insistir, partiendo de que ya he dicho que la RIS en su momento ya es excluyente de por sí.

Dicho todo esto, sobre las soluciones que ustedes han planteado nos parece importante el que haya dicho y haya reconocido que ninguna familia ni ninguna unidad familiar se van a quedar sin percibir lo que le corresponde. Eso, desde luego, se lo reconocemos y así creemos que tiene que ser.

Ha hablado, entre otras medidas, de la vía judicial porque cree que es un problema de competencias y también de la posibilidad de ir al contencioso-administrativo. Lo que pasa es que uno de los miedos que tenemos, o por lo menos así nos lo planteamos, es que todas esas historias que hay por detrás por gestiones también realizadas por UPN como pueden ser el IVA de Volkswagen, etcétera, no sirvan de chantaje a la hora de poder ir por la vía judicial para conseguir los derechos que como navarros y como navarras nos corresponden. Es un miedo que tenemos, que está ahí, pero más allá de lo que ustedes puedan hacer, insisto, de momento la línea que están tomando creemos que es adecuada.

Detrás de mí habla la portavoz del Partido Popular y creo que a lo mejor nos puede dar explicaciones sobre el porqué de esta cuestión y qué pretende hacer el Partido Popular para solventar la situación a la que nos han llevado. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Consejero y señor Oto. Gracias por las explicaciones que nos ha dado, que no comparto en absoluto, pero es de cortesía agradecer. Decía el señor Cerdán que por qué pedíamos discreción. Pedimos discreción porque diferencias entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra ocurren, han ocurrido y ocurrirán siempre, igual que ocurren entre el Gobierno de España y cualquier otro Gobierno autonómico. El problema es que airear esas discrepancias que han ocurrido –cuando gobernaban ustedes también– ocurren y ocurrirán, solamente sirve para dar alas a algunos. ¿A quiénes? A los que están más contentos hoy en esta mesa, los partidos que forman EH Bildu, que están encantados de las discrepancias que puedan existir entre los dos Gobiernos. Insisto, han ocurrido también en su época, señor Cerdán, lo que pasa es que unos somos más discretos y más leales que otros y no nos recreamos en las diferencias entre ambos Gobiernos.*

Decía también que a ver qué le había hecho el Partido Popular a Navarra. ¿Y el Partido Socialista? ¿Qué le ha hecho el Partido Socialista a Navarra? ¿Qué opina usted de la ley que equiparaba salarios en el personal de justicia de la Administración Foral? Porque estaba recurrida

por el Partido Socialista, por el señor Rodríguez Zapatero. ¿Qué les ha hecho Navarra al señor Zapatero y al Partido Socialista? ¿Qué pasa, señor Cerdán? Que cuando estamos gobernando en España, ustedes y nosotros, tenemos que tomar medidas por el bien de todos los españoles. Nosotros lo entendemos y ustedes no.

Señor Rapún, acudir al primo de Zumosol solamente cuando interesa es muy peligroso (RISAS) porque hablaba usted de las leyes recurridas y mencionaba diez leyes recurridas. Resulta que el Gobierno de Navarra está encantado con los recursos que ha planteado el Gobierno de España ante el Tribunal Constitucional en algunas leyes, como, por ejemplo, la ley que regula la Fundación de Caja Navarra o, por ejemplo, la ley del derecho a la vivienda o muchas otras leyes, señor Rapún.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Lo que no puede ser es que alaben ustedes al Gobierno de España cuando recurre algunas leyes que considera anticonstitucionales y protesten con otras, porque cuando el Gobierno de España considera que algo es anticonstitucional, lo recurre sea quien sea el que lo haya promovido. Por esto digo que cuando se recurre al primo de Zumosol, hay que recurrir para todo, no para unas cosas y luego atizarle en otras.*

El señor Consejero ha dicho que esta retirada de los subsidios de desempleo es un atentado a las competencias de Navarra y que es desleal. Ha insinuado que el SEPE ha retrasado adrede el pago de las prestaciones. Desde luego, esas declaraciones, señor Consejero, sí que son desleales y sí que atentan contra las relaciones entre ambos Gobiernos, unas relaciones que, como usted sabe, son un tema que se está negociando y hablando, desde luego, con toda la voluntad por parte del Gobierno de España, por parte de la Secretaría de Empleo, de la señora Hidalgo para mejorar en todo lo posible la coordinación entre ambas Administraciones en beneficio única y exclusivamente, que es lo que a nosotros nos interesa, de las personas desempleadas, en este caso las personas desempleadas en Navarra.

Decían también algunos portavoces, y lo decía también el señor Consejero, que esta retirada del subsidio de desempleo es discriminatoria. No es discriminatoria, señorías, porque lo que se está aplicando es la Ley General de la Seguridad Social, por cierto, señor Cerdán, aprobada en el año 1994. Esta ley se aprobó en el año 1994 y gobernaban ustedes. Lo que se está aplicando es una ley del Partido Socialista, del señor Felipe González.

Se aplica la Ley General de la Seguridad Social, que en su artículo 215 –y lo tengo aquí–

habla de los requisitos a la hora de acceder a las prestaciones. Decía el señor Consejero que era para mayores de 45 años y con cargas familiares, pero se olvida decir que la Ley General de la Seguridad Social especifica expresamente no tener otras rentas superiores al 75 por ciento del SMI. Esa Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 215, como digo, en el apartado 2 del punto 3 dice que se considerarán rentas o ingresos computables cualesquiera bienes, derechos o rendimientos derivados del trabajo, del capital mobiliario o inmobiliario, de las actividades económicas y los de naturaleza prestacional, es decir, justamente la renta de inclusión social de la que estamos hablando, que es de carácter prestacional.

¿Qué sería discriminatorio? Sería discriminatorio no aplicar en Navarra lo que se aplica en el resto de España porque como bien ha dicho el señor Leuza, en la Comunidad Autónoma Vasca está ocurriendo lo mismo. Pero en Murcia está pasando lo mismo: una persona que esté cobrando la renta de inclusión social o la renta básica que tengan las diferentes comunidades, si sobrepasa ese 75 por ciento del SMI tampoco puede cobrar el subsidio de desempleo, en ninguna parte de España. Lo que no se podría hacer es, como digo, no aplicar en Navarra lo que se aplica en otras partes de España. Eso sí que sería discriminatorio.

Ya sé que a todos ustedes lo que les digo les entra por una oreja y les sale por la otra porque los discursos que han hecho han sido más de campaña electoral y más en clave política que otra cosa. No les he escuchado a ninguno de ustedes, a ninguno, aportar una posible solución a este tema. Al único, al señor Consejero, que ha planteado varias soluciones.

Dice el señor Consejero que están analizando acudir a la vía judicial e incluso apoyar a los ciudadanos que interpongan recursos ante el SEPE. Están ustedes en su derecho de hacer lo que les convenga pero, desde luego, no creo que alentar a los ciudadanos navarros a interponer recursos ante el SEPE por este tema sea lo más correcto por parte de una Administración, en este caso autonómica. En cualquier caso, convocar la Junta de Cooperación, será, en mi opinión, lo más acertado puesto que, como bien ha dicho usted, es en la Junta de Cooperación donde se dirimen estas diferencias.

Ustedes tienen unos informes hechos por unos técnicos en los que confío plenamente, pero también tenemos otros informes hechos por técnicos del ministerio, en los que también confío plenamente, y son informes contradictorios. Con lo cual, si los técnicos de un departamento y los técnicos del ministerio no se ponen de acuerdo, imagino que lo más sensato sería acudir a esa Junta de Cooperación y ver en este caso, sobre todo,

cómo se pueden solucionar los problemas por el bien de los navarros.

Nada más. Desde luego, no creo que decir que esto sea un atentado a las competencias de Navarra o un atentado a los derechos de los navarros, como ha hecho el Consejero, sea lo más correcto o sea lo más adecuado en estas circunstancias, pero ustedes sabrán las declaraciones que hacen y cómo las hacen. Pero luego no se asusten si nosotros les acusamos de desleales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias. Señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones. Señor Consejero, yo resumiría lo que tenemos encima de la mesa con la siguiente frase, que ya lo hacía esta mañana en el Twitter, que a veces lo siguen ustedes muy de cerca: El Gobierno del Partido Popular nos trata a patadas y ustedes le rien las gracias. Esa es la conclusión que podemos hacer.

Le voy a dar dos soluciones, como planteaba la portavoz del Partido Popular. Uno, rompan el acuerdo electoral con el Partido Popular en Madrid porque, desde luego, esto es ir en contra del autogobierno de Navarra, pero, además, de un autogobierno aplicado a los derechos sociales porque ya les digo yo que la ley que aprobaron ustedes para que se les retire el sueldo a los concejales y alcaldes por no cumplir la ley de símbolos, seguro que esa el primo de Zumosol no la recurre, ya se lo anticipo. Por tanto, es un ataque con criterios ideológicos para castigar, precisamente, a quien menos tiene. Sin embargo, otras cosas con marcado carácter ideológico como la que he citado, seguro que no las recurren.

Tiene dos opciones. Una es, como le digo, romper con el Partido Popular, dar un puñetazo en la mesa, y la segunda: a quien no te paga no se le paga. Si el Estado nos debe 3,7 millones y tenemos la certeza jurídica de que nos lo debe, simple y llanamente se les descuentan esos 3,7 millones de euros en el Convenio Económico. Pero hay que decir que se va a hacer y hacerlo con contundencia y claridad. Y en lugar de tener que llevarles nosotros a los tribunales, que nos lleven ellos. Lo que no puede ser es, encima, vanagloriarnos como hacen ustedes de que siguen pagando la prestación. Perdonen, pero tienen la obligación, no están haciendo nada graciable. Si una persona no recibe esa prestación, la ley le garantiza que la tiene que cobrar, porque lo que dice la ley de renta de inclusión social es que se cobra la diferencia entre a lo que se tiene derecho por parte del Estado y la RIS pero si no se cobra la renta del Estado, le pertenece el cien por cien de la RIS. Es lógico y normal. Ustedes no dan nada gratis, dan lo que marca la

ley que hay que dar. Por tanto, no hagamos como si nos hubiéramos sacado aquí cualquier cosa de la chistera. Tienen ustedes, y lo saben, la obligación de dar el cien por cien a aquellos que no cobran o a los que el Estado les ha retirado la RIS.

Por cierto, señor Consejero, solo le doy la razón en una cosa en esto: con la misma ley el Estado pagaba las ayudas y con la misma ley las retira. Por tanto, ha sido un acto absolutamente arbitrario y despótico, que va, como decimos, sobre todo contra las arcas públicas de Navarra.

Pero fíjense ustedes en que tenemos la misma paradoja que con la ley de subvenciones para las federaciones deportivas. Con una misma ley, ¿cómo es posible que antes se pagase y ahora no? Tenemos la misma paradoja, exactamente la misma paradoja. ¿Qué quiere decir eso? Que ha habido una decisión política de ahorrarse un dinero, efectivamente. Y no solo en Navarra, sino en todo el Estado y en aquellos sitios donde haya una renta de inclusión social me ahorro el tener que dar este subsidio. Prepara u otros de cuantías inferiores a la renta de inclusión social.

Por tanto, nosotros lo que planteamos son ambas cuestiones: una, que se deje de pagar la cantidad equivalente del Convenio; y, dos, como presión de fuerza, ustedes, que fueron conjuntamente a las elecciones generales con el Partido Popular, estaría bien que dieran un puñetazo en la mesa y no hacer como hicieron el otro día, apoyar una ley absolutamente autoritaria como la ley mordaza en el Congreso de los Diputados, sin ninguna necesidad, además, porque si se hubiera dicho que su voto era clave, pero, francamente, no es el tema de debate pero dice mucho de los valores y principios de su partido político.

En todo caso, también hay dos cuestiones fundamentales, más bien tres. La primera es que es imprescindible que nos diga de dónde han salido esos 3,7 millones de euros, qué se va a dejar de gastar de lo previsto por esos 3,7 millones de euros porque eso es lo que el Estado nos está quitando. Segundo, es fundamental que nos diga qué va a hacer ante lo que hemos conocido hoy de que se va a dar otra vuelta de tuerca y resulta que ante la nueva prestación, que ya de por sí es bastante escasa por no decir miserable, qué vamos a hacer para reclamarle al Estado que los navarros y navarras puedan recibir esa prestación y que nos ahorremos esa cantidad que, lógicamente, habrá que complementar hasta la cuantía de la RIS. Pero si esto nos ha costado hasta ahora 3,7 millones de euros, ¿cuánto nos va a costar esta decisión? ¿A cuántos navarros les correspondería esa nueva prestación y cuántos van a dejar de recibirla por eso y cuánto nos va a costar que eso sea así?

Por tanto, como digo, señor Consejero, contundencia. No solo palabras, hechos, y los hechos son recursos jurídicos, ruptura de acuerdos políticos y no pagar a quien no te paga. Yo creo que es un principio bastante lógico si tenemos la razón y la ley de nuestra mano, en este caso por el autogobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Mauleón. Señor Consejero, para replicar, tiempo máximo diez minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Allí Martínez): Muchas gracias, señor Presidente de esta Comisión de Políticas Sociales. No sé si en diez minutos me va a dar tiempo a responder a todos ellos. En cualquier caso, es tal la previsibilidad de esta Cámara que yo ya traía preparada la réplica sabiendo perfectamente qué va a decir cada grupo político. Entonces, me han ahorrado el tiempo de tomar nota.

Es cierto que quiero poner en valor lo que todos los grupos políticos hemos puesto aquí: las personas. Especialmente las personas más vulnerables, más debilitadas y con mayor necesidad de esta Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, lo que sí ha hecho el Gobierno de Navarra, insisto, y quiero poner el acento en ello, es que desde el primer momento en que hemos tenido constancia, automáticamente el Gobierno de Navarra toma la decisión de darles... Señor Mauleón, no era ninguna obligatoriedad, y luego haré referencia al artículo y a la ley. No se confunda, no diga que sí porque jurídicamente no es cierto.

Ya que ustedes han venido aquí a hacer política y a aprovechar otras leyes y ya que pasa el Pisuerga por Valladolid, vamos a dar caña a UPN, lo que hay que decir es que en la esencia de UPN está la defensa del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Esa es la esencia y el leitmotiv de UPN. ¿Por qué? Porque tal y como recoge el artículo 2 de la Lorafna, Navarra es una comunidad con instituciones propias, con régimen diferenciado, con autogobierno en materia fiscal y financiera, integrada en España y solidaria con todos sus pueblos.

Esa es la esencia de UPN y eso es lo que está haciendo este Gobierno y quien sustenta este Gobierno, que es, como bien saben, UPN. Y eso ha sido durante los treinta y cinco años de historia de Navarra y lo va a seguir siendo con o sin ustedes. Esa es la defensa que hace Navarra del autogobierno y de Navarra, no la Navarra que ustedes defienden, que no tiene nada que ver con lo que acabo de recoger y que dice la Lorafna, que es una entelequia, que es Euskal Herria. Luego, aquí no saquen ustedes los galones todos ustedes, porque esa Navarra nosotros no la queremos. Quere-

mos la Navarra que viene recogida en las leyes y que históricamente le corresponde por derecho. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, la defensa que hace el Gobierno de Navarra y, por tanto, UPN, es que tras diecinueve años en el máximo órgano de decisión, que es el Gobierno de Navarra, la conquista social creo que en relación con otras comunidades e incluso a nivel europeo es incontestable. Y cuidado, eso no solamente es labor de UPN ni del Gobierno foral que ha ido cada cuatro años renovándose, sino de todo el Parlamento, que ha conseguido mayorías para sacar leyes y lograr la verdadera conquista social de los derechos que tienen hoy los ciudadanos en Navarra. Eso es defender Navarra como autogobierno, como comunidad diferenciada y los derechos económicos y los derechos sociales de las personas. Eso es lo que hace UPN, ni con el PP ni con el PSOE ni con nadie.

Hecho este preámbulo, lo que me gustaría decir es lo siguiente. No saquen los galones ustedes porque en todo esto ustedes tienen pecado y voy a empezar por usted, señor Cerdán, que aquí representa al partido de los socialistas de Navarra. Sabe usted —porque ha sido público, lo enviamos el viernes pasado— que uno de los informes jurídicos dice que ya hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco del 4 de mayo de 2011, que dio la razón a un ciudadano vasco al cual se le había retirado desde el SEPE, el antiguo INEM, la prestación estatal a que tenía derecho. El Tribunal Superior de Justicia vasco le dio la razón. ¿Quién estaba al frente del INEM, actual SEPE, en 2011? Estaban ustedes, señor Cerdán. ¿Y quién estaba en el Gobierno vasco para defender los derechos de los ciudadanos y ciudadanas vascos? Estaba el PSE, luego aquí todos tienen pecado.

El señor Leuza ha dicho que en el Congreso de Madrid apoyamos todo lo que apoya el PP. Eso, en primer lugar, es radicalmente falso y, en segundo lugar, yo le voy a responder con sus mismas armas. Usted, desde que es un Parlamentario no adscrito, ha votado todas las mociones y todos los proyectos de ley igual que el Parlamentario señor Ayerdi, que es del PNV. Por tanto, yo entiendo que usted defiende todos derechos y reclama al igual que el Partido Nacionalista Vasco.

Dicho esto, tengo que decirle —mire, si quiere se lo entrego— que el Ararteko, es decir, el Defensor del Pueblo de Euskadi, hizo un informe en agosto de 2011 reclamando y recomendando urgente y severamente al Gobierno vasco —ya estaba el PNV— que tomara cartas sobre el asunto. ¿Qué ha hecho Euskadi? ¿Qué ha hecho la Comunidad Autónoma Vasca en relación con esto? Nada.

Efectivamente, yo me reuní con el Consejero, el señor Aburto, con el cual tengo una magnífica relación y tenemos muchas vías de trabajo, de mejores prácticas y de puesta en común. Fuimos nosotros quienes pusimos en la guía de lo que nosotros íbamos a hacer. Todavía, a día de hoy, no tengo respuesta sobre lo que va a hacer la Comunidad Autónoma Vasca pero no me compete a mí porque yo defiendo los derechos de Navarra y los derechos del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra tal como la concibe UPN. De eso también quería dejar constancia.

Señor Mauleón, ¿por qué complementamos? Porque aquí, efectivamente, la barra de pan vale 1,20 y en Extremadura vale 0,60, por ejemplo. Pero ustedes con su voto en el Parlamento de Extremadura, donde usted está cogobernando y tiene responsabilidades, con su voto a favor de Izquierda Unida —lo siento, le ha tocado a usted defender eso— se les quitó la renta básica a los ciudadanos extremeños. Yo hago referencia a los medios de comunicación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Por favor, señora Zarranz.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): En cualquier caso, señora Zarranz, no se preocupe que ahora voy con usted.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): Por favor.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Usted preocúpese por los navarros y no defienda aquí lo indefendible, señora Zarranz, que hoy a usted le ha tocado un papelón.

Ahora bien, quiero hacer un paréntesis en relación con lo que ha hecho el Partido Popular en lo relativo a la desigualdad y a la absoluta deslealtad con los navarros. Quiero hacer un paréntesis especialmente sobre las personas, porque yo quiero siempre diferenciar a las personas de los grupos políticos que representan porque, al final, caemos todos en el absurdo y en el ridículo de que cuando clasificamos a las personas, generalizamos y estigmatizamos. Ni todos los políticos somos corruptos, estoy seguro de que ningún miembro de esta Cámara es corrupto, ni todas las personas con discapacidad son pobres personas ni son personas limitadas.

Por tanto, quiero diferenciar y no estigmatizar al Partido Popular y quiero agradecerles personalmente a usted, señora Zarranz, al señor Villanueva, a la señora Beltrán y al señor Zalba, porque me consta que cuando nosotros comunicamos allá por el mes de junio o julio a algunos de ustedes la problemática que tenemos en este momento con el Estado, que ustedes han tendido puentes y han intentado solucionarla. Otra cosa es que lo

hayan logrado, pero quiero ponerlo en valor también sobre esta mesa.

Dicho esto, creo que a usted hoy le corresponde algo que es absolutamente indefendible y creo que no debemos hablar de deslealtad con este Gobierno porque, si algo ha hecho este Gobierno, ha sido defender los derechos de los ciudadanos, de los ciudadanos navarros, no de Madrid ni de Murcia ni de ninguna otra comunidad. Eso es lo que quiero poner en valor.

En relación con la tardanza, hay una diferencia en cuanto a hacer y decir, y es que nosotros lo que hemos hecho ha sido gestionar las cosas y dar el puñetazo en la mesa donde hay que pegarlo. Y no buscar el titular y no hacer lo que hacen ustedes muchas veces –sí, le miro a usted, efectivamente– que es montar jaleo para buscar el titular. Aquí la defensa se hace en los despachos, donde se tiene que hacer, y en tender puentes donde se tiene que hacer, señor Mauleón.

Por tanto, lo que ha ocurrido es que el conocimiento de esta situación ha sido por parte de todas las familias que han sido vulneradas en su derecho y todos los profesionales y los trabajadores sociales de los servicios sociales de base. Ahora voy a responder a qué ha ocurrido y por qué era febrero o era septiembre. Yo acudo en el mes de octubre a una entrevista a las ocho y cuarto de la mañana con un medio de comunicación y durante esa entrevista se me apela a por qué ha ocurrido esta situación, si porque se filtra o por lo que fuese, porque eran muchas personas y muchos profesionales los que conocían esta situación anómala, esta injerencia o este atentado; llámenlo ustedes como quieran.

Yo, lógicamente, no tenía ni mucho menos la información de cuándo era exactamente el mes en que teníamos información y no era febrero, me equivoqué, fue un error personal, sino, efectivamente, como he dicho hoy aquí, fue en septiembre de 2013 cuando tenemos constancia de la primera resolución. Eso sí que es deslealtad entre Administraciones, que una Administración como el Gobierno de Navarra se entere a través de los ciudadanos y no a través de un comunicado como debe ser y como recoge la propia Constitución.

¿De dónde ha salido el dinero? No ha salido del Departamento de Políticas Sociales, señores. Ha salido del propio Gobierno de Navarra y como es un documento público y es una orden foral, y ustedes pueden tener constancia y, si no, se la mandaremos, sin duda, ha salido de la partida presupuestaria de Pago de Deuda y de Intereses que tiene la Comunidad Foral de Navarra, porque de lo presupuestado a lo ejecutado tras la caída de los tipos de interés ha habido un remanente para poder hacer frente a pagos como este. De ahí es de

donde ha salido, de esa partida presupuestaria, para los 3,7 que posiblemente a finales de este año alcancen los 4 millones de euros.

En relación con informes jurídicos, yo estoy esperando. Si usted tiene el informe jurídico del Partido Popular en Madrid, del Gobierno central, mejor dicho, me gustaría tenerlo porque deslealtad también es que yo haya entregado los dos que tenemos nosotros hechos por el Gobierno de Navarra y, a día de hoy, no tengamos ningún argumento jurídico que contradiga lo que defiende el Gobierno de Navarra. Ni uno. Si usted lo tiene, le pediría, por favor en ese tender puentes que también nos lo haga llegar porque no lo hemos recibido. Por tanto, a día de hoy, no tenemos la motivación de por qué ha habido ese cambio interpretativo de los artículos a los cuales usted hacía referencia.

¿Por qué está ocurriendo esto en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra? Está ocurriendo porque aquí complementamos, porque aquí el nivel de vida es superior al de otras comunidades. Otras comunidades no complementan porque su renta básica, su renta de garantía mínima de ingresos, es menor que el SMI, tal como recoge la propia Ley General de la Seguridad Social.

No tenemos ninguna obligatoriedad, señor Mauleón. No tenemos ninguna obligatoriedad porque yo si quiere le hago referencia a los dos artículos que recoge la Ley Foral 1/2012, que regula la renta de inclusión social. La primera es el artículo 3.1 b) que dice que los ciudadanos tienen que haber solicitado previamente cualquier tipo de prestación a otras instituciones. En este caso, no la tienen. En el segundo lugar, también en el artículo 6 apartado f) dice: Hacer valer durante todo el periodo de percepción de nuestra percepción –la RIS– todo derecho a prestación de contenido económico que les pudiera corresponder. A estos ciudadanos les corresponde legítimamente, por tanto, con la ley en la mano podríamos no haber dado esta prestación. Pero, insisto, en ningún momento el Gobierno de Navarra se lo ha cuestionado.

Por mi parte, me gustaría finalizar con las preguntas que vamos a llevar, si no tenemos respuesta, a Madrid a esa Junta de Cooperación. Son siete preguntas, y con esto finalizo. En primer lugar, ¿por qué se cambia el criterio de interpretación del artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social cuando no ha habido ningún cambio normativo? ¿Por qué no se comunica al Gobierno de Navarra directamente? ¿Por qué se retiró un derecho a los ciudadanos más vulnerables de Navarra que siguen teniendo los ciudadanos en otras comunidades? ¿Por qué se tomó esa decisión?, ¿por ahorrar recursos a las arcas estatales? ¿Qué argumento jurídico, como he dicho antes, han presentado ante los informes jurídicos

presentados por el propio Gobierno de Navarra? ¿Qué pasaría con los afectados, que son ciudadanos, los más vulnerables por otra parte, si el Gobierno de Navarra no se hubiese hecho cargo de esta situación? ¿Qué va a hacer para que los ciudadanos navarros más vulnerables estén en las mismas condiciones que los demás? ¿Qué va a hacer el Estado para abonar los 3,7 millones de euros, que serán 4 millones de euros a finales de este año? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el criterio del Gobierno de Navarra en torno a la proposición de Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Pasamos al segundo punto del orden del día. Es una pregunta realizada por la señora Fernández de Garaialde, por si quiere reformularla.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Más que reformularla, porque está muy clara, creo que estamos hablando de una ley importante porque es un paso más en lo que es avanzar en la igualdad de las personas con discapacidad.*

Por los grupos parlamentarios se ha hecho un esfuerzo también muy importante para poder consensuar cuando menos en un porcentaje amplísimo las enmiendas para llegar a la mejor ley posible, pero todo el mundo sabe que la actitud del Gobierno puede que no sea la misma que lo que pueda pensar UPN. A mí me gustaría saber expresamente cuál es la actitud del Gobierno respecto a esta ley porque qué duda cabe de que es imprescindible a la hora del desarrollo de la normativa y para que la ley, más allá de publicarla, se lleve a efecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *En primer lugar, debo decirle que, conceptualmente, el Gobierno de Navarra y UPN están absolutamente de acuerdo con la mejora de los derechos de las personas con discapacidad, en este caso, con la ley que regule los perros de asistencia. Eso, en primer lugar. Tan es así que, como regulan los procedimientos administrativos, lo que ha hecho en sesión de Gobierno*

y cumpliendo los plazos fue posicionarse a favor de esta proposición de ley. Por tanto, es así como queda patente nuestra opinión sobre la mejora de los derechos de estas personas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Conceptualmente puedo entender que está de acuerdo. En otras muchas cosas también está conceptualmente de acuerdo e incluso podemos estar conceptualmente de acuerdo, en muchas otras cosas, pero luego es en el hecho de llevar a la práctica donde tenemos nuestras diferencias y donde realmente ustedes hacen su política y nosotros hacemos la nuestra.*

Pero sí que quería –no sé cuál es el acuerdo al que llegaron ustedes en el Consejo de Gobierno– que quedara constancia de sus palabras, ya que en este caso el informe no lo tenemos, de que sí que van a apoyar esta ley porque supone muchas cosas importantes desde nuestro punto de vista, y es desde hacer campañas informativas a poder hacer registros de unidades de vinculación y, sobre todo, también ese apoyo económico, además, que se concreta en convocatorias, creación de mantenimiento, seguimiento anual de la unidad de vinculación, etcétera. Es decir, una parte importante es que esas personas reciban ese apoyo económico para poder adquirir en este caso los perros para poder acceder y avanzar en esa igualdad.

Es decir, esa es la parte que a mí me importaba y, por si acaso, por si quiere caer en el error de hablar de presupuestos o de partidas económicas o de una aprobación de presupuestos, quiero decir ya de antemano que se han aprobado partidas presupuestarias en Pleno, nuevas partidas presupuestarias. Además, en el punto anterior hemos hablado de cómo es posible generar partidas o cómo es posible hacer pagos aunque esa partida presupuestaria no exista. Lo digo por si acaso intentan caer en el argumento, como siempre suelen decir, de que no hay presupuestos.

En cualquier caso, el esfuerzo que vamos a hacer o que creo que hemos hecho desde esta Comisión de llegar al máximo consenso con la ley me alegra y, además, vuelvo a insistir en que quede constancia por escrito de que la van a apoyar. Eso supone que el hándicap que pueda haber de la discriminación económica para poder acceder o para poder avanzar en igualdad queda solventado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias. Vuelvo a*

ratificarle que el Gobierno de Navarra se posiciona a favor de ese proyecto de ley, y así quedó registrado en documentos oficiales.

Ahora bien, yo también le lanzo un mensaje, señora Fernández de Garaialde, ha habido enmiendas posteriores en la ponencia de esta ley, presentadas por cierto por el Cormin, que creo que es una institución que tiene mucho que decir porque es el máximo órgano de representación de la discapacidad, de cualquier tipo de discapacidad en Navarra. Han presentado enmiendas que nosotros aprobaremos porque entendemos que son los que más saben y no sé ustedes qué van a votar.

En segundo lugar, le quiero agradecer también la oportunidad de que me hable de derechos de las personas con discapacidad cuando este –me gustaría responderle ya que usted me interpela– equipo directivo desde su llegada no ha recortado ni ha ajustado un solo euro al ámbito de la discapacidad en ninguna convocatoria. Si algo se ha hecho, y hoy nos hemos desayunado precisamente con la noticia, es que se han incrementado los derechos de las personas con discapacidad.

Navarra en este momento es la única comunidad de toda España que tiene la posibilidad de que las personas con discapacidad o dependencia, no solamente gran dependiente sino dependencia moderada o severa, tienen derecho a un asistente personal. Eso ha sido gracias a la dotación presupuestaria. Por tanto, entenderá usted que en cuanto a sensibilización por la discapacidad y en otros ámbitos, lógicamente, estamos absolutamente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias, señor Alli. Antes de pasar al tercer punto del orden del día suspendemos dos minutos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 43 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las trabajadoras de la Residencia Santa Zita, de San Martín de Unx, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las trabajadoras de la Residencia Santa Zita, de San Martín de Unx, presentada por Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on berriri guztioi. Hay veces en que las situaciones, los problemas, tienen puntos de vista diametralmente distintos porque se entroncan en la ideología, en las concepciones de las cosas. Pero hay veces en que los problemas surgen a raíz, y me van a permitir decirlo, de absolutamente nada. Y hay problemas que no lo son cuando según la racionalidad y el sentido común que, a veces, como saben ustedes, no es el más común de los sentidos, no encontramos ninguna lógica.*

¿Por qué digo esto? Después de la sesión de trabajo con los representantes de los sindicatos de Santa Zita nos decidimos a presentar esta moción porque este desencuentro, este problema tiene relativamente una fácil situación. Este es un problema que nos hemos encontrado. Existe un problema, y un problema grave, pero que realmente tiene una solución muy sencilla.

Lo cierto es que lo que ha ocurrido en la Residencia Santa Zita es un tanto incomprensible. Por una parte tenemos el pliego de cláusulas para el contrato propiedad del Ayuntamiento de San Martín de Unx, que menciona en el punto número 4, y quiero recordarlo, los criterios de adjudicación de la base reguladora, que habla en cuanto a los recursos humanos, el compromiso de subrogación del personal, incluyendo la cláusula de retroactividad y compromiso de no descuelgue del convenio.

Por otro lado, tenemos la iniciativa de la empresa adjudicataria, la propuesta de innovación y desarrollo asistencial, que en su epígrafe número 10, al hablar de recursos humanos, nos dice exactamente lo mismo: Compromiso de subrogación, mantenimiento y estabilidad de la plantilla y no aplicación del descuelgue actual del convenio y otras mejoras presentadas”. Tenemos en dos sitios diferentes exactamente lo mismo.

El contrato de arrendamiento que se firmó entre las dos partes recogía esto. Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento del contrato conforme a los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas. Por eso decimos que esta situación tiene que ser fácilmente subsanable, porque lo que se recoge en los pliegos, lo que se recoge en el acuerdo entre las dos partes es simplemente la aplicación a la que tienen derecho los trabajadores de Santa Zita porque así está recogido en las bases reguladoras. Es más, saben ustedes que existe un informe jurídico de septiembre que avala precisamente esto, que no es más que pura lógica, racionalidad y sentido común.

¿Qué hemos visto en este proceso? Hemos visto dos trabajadoras despedidas, bajas por ansiedad, vulneraciones del derecho a la huelga reconocidas por la Inspección de Trabajo y, posiblemente la

consecuencia peor de todas, que ha sido la afectación de las condiciones a los usuarios y usuarias de la residencia Santa Zita.

Este es el problema que nos preocupó a todos en la sesión de trabajo porque hay que recordar otra vez que en el punto 16 de las bases reguladoras se establece un criterio de calidad y nivel de servicios similar a los que marca la cartera de servicios sociales.

Sabemos que ha habido movimientos en las últimas fechas. Sabemos que la empresa ha puesto encima de la mesa una oferta precisamente para solucionar un problema. El fondo de la carta puede ser asumible, pero el problema es que la forma es absolutamente inasumible. ¿Por qué digo esto? Porque según nuestra interpretación, que digamos que no es la adecuada pero según el criterio de los representantes de las trabajadoras precisamente se está catalogando y adjetivando a esta propuesta de humillación. Así no se pueden resolver las cosas.

Este Parlamentario también se puso en contacto con el Alcalde de San Martín de Unx, para ver cómo estaba la problemática y nos dijo que se habían dado pasos y que el Ayuntamiento estaba precisamente por la labor de solucionar la dinámica, pero nosotros y nosotras creemos que, independientemente de que haya una solución a esto, creo que la moción y las propuestas de resolución encajan perfectamente en ayudar a resolver esta situación, en hacer lógico lo que hasta ahora, por lo visto, ha sido ilógico. Creemos que esta puede ser una herramienta también.

Acabo con las dos propuestas de resolución. La primera es relativa a solidarizarnos con las trabajadoras, especialmente con las que han perdido su puesto de trabajo en la Residencia Santa Zita, por una sencilla razón: nosotros y nosotras consideramos que un arma para la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, que es legal, es el derecho a la huelga. Pensamos que alguien que lo ha ejercido y que en un momento determinado ha sido despedido; recordemos que está ahora mismo en proceso judicial, merece nuestro apoyo y nuestra solidaridad por lo menos con la defensa de los derechos de su puesto de trabajo y de sus condiciones de trabajo.

La segunda también es bastante simple. Como la Residencia Santa Zita tiene una parte de convenio con el Gobierno de Navarra, creo recordar que son alrededor de diez, y el Gobierno de Navarra tiene también que garantizar las condiciones de todos los usuarios y usuarias porque no son otra cosa que las obligaciones y los derechos que están incluidos en la cartera de servicios sociales, creemos que puede ser el catalizador precisamente para que esta ilógica se vuelva lógica y que, sim-

plemente, sin perjuicio de ninguna parte, se firme un acuerdo sin demasiadas estridencias en el que precisamente se garanticen los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de los usuarios y usuarias y se acabe definitivamente con este problema que parece que se ha exacerbado precisamente de la nada. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. En el turno a favor, señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En los dos puntos que tiene la moción vamos a votar que sí al primero, puesto que nos parece que es obligado solidarizarnos con los trabajadores y trabajadoras de la residencia y mostrarles nuestro apoyo, como no puede ser de otra forma, si bien tengo que decir que una sesión de trabajo que tuvimos con ellos fue en algunas expresiones un tanto desafortunada, no digo en lo que ellos venían a expresar y poner de manifiesto cuál era su situación, sino en lo que refirieron algunos grupos parlamentarios de esta Comisión. Por educación aguantamos, pero lo lógico habría sido habernos levantado y habernos ido. Eso también lo pongo de manifiesto puesto que estamos hablando de la misma cuestión.*

En la segunda nos vamos a abstener. ¿Por qué? Porque aquí hay una tendencia, y parece ser que cuando hay problemas con algún colectivo, sean residencias, colegios o empresas, parece que el Gobierno tiene que actuar de árbitro o ponerse en medio a buscar soluciones. Eso significa que el Gobierno debe cargar con lo que se está exigiendo o pidiendo.

Creo que es una equivocación creer que esa es la tendencia correcta porque aquí hay un convenio entre una empresa privada que a su vez está contratada por una Administración Pública, que es un Ayuntamiento que gestiona una residencia municipal, pero en todo caso es un conflicto de convenio entre los trabajadores y trabajadoras de esta empresa y la misma empresa que no acaba de solucionarse. Usted dice que tienen noticias de que sí; vamos a hacer votos de que eso sea efectivo porque como muy bien dice en su declaración de motivos, quienes sufren son los usuarios, y eso no se puede consentir.

Que el Gobierno tenga ahí diez plazas que estén concertadas supone que el Gobierno exigirá tanto al Ayuntamiento como a la empresa que la atención sea en todo caso la indicada, pero en ningún caso entendemos que el Gobierno deba actuar como intermediario o como árbitro. Tendrá que hacer lo que tenga que hacer, pero ese es un problema entre la empresa y sus trabajadores y traba-

adoras. Por ese motivo, en ese segundo punto nos vamos a abstener.

Creo que tenemos una visita pendiente a esta residencia; vamos a ver si para entonces la cuestión se ha arreglado porque además esta empresa también gestiona la de Caparroso, y ahí se ha firmado el convenio, y gestiona la de Elizondo y tenemos noticias de que funciona muy bien. Todo es perfeccionable, desde luego, pero funciona bien. Entonces, a ver si aquí de una vez se resuelve el conflicto. Gracias. Eso sí, quiero decir que solicitaremos la votación por puntos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. Señor Galilea.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nuestro grupo no entiende, después de haber escuchado aquí tanto a los familiares como a los trabajadores de la residencia de San Martín de Unx cómo esto no está ya solucionado.. Las cosas están muy claras: en el punto 4 del contrato de arrendamiento dice bien claro el criterio de adjudicación y luego en el punto 10 cuando habla del tema de los recursos humanos.*

Vuelvo a decir que no entendemos cómo el Ayuntamiento no ha obligado a la empresa IDEA a llegar a un acuerdo con los trabajadores y que estos trabajadores trabajen sus jornadas y ganen los sueldos que les corresponden.

Yo coincido con el señor Barea, que ha dicho que lo importante también es la readmisión de los trabajadores que han sido despedidos por esta causa. A mí me importa mucho la situación de estos trabajadores y por eso yo pediría desde aquí que sean readmitidos en sus puestos de trabajo para que la paz social llegue a esa residencia porque eso redundará en el bien de la atención a los ancianos que están en esa residencia.

Yo estoy convencido de que con una paz social en la residencia funcionará mucho mejor, y por eso nosotros vamos a aprobar los dos puntos de la resolución porque entendemos que, efectivamente, el Gobierno de Navarra yo no digo que se tenga que estar metiendo en todos los conflictos que hay entre diferentes empresas y diferentes Ayuntamientos pero sí que creo que la buena voluntad de todos tiene que llevar a que este conflicto se solucione y –vuelvo a repetir– los ancianos estén mejor y los trabajadores, por supuesto, ya les dijimos aquí que nuestro grupo les apoyaría en todo lo que fuera para que la paz social volviera a la residencia de ancianos de San Martín de Unx. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias a usted. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Es un problema entre trabajadores y trabajadoras y la empresa. Nosotros, desde luego, no creemos que sea exclusivamente eso porque no me voy a extender en todo, pero quiero decir que el Ayuntamiento sacó un pliego con unas condiciones para la gestión de la residencia. La empresa aceptó esos criterios de adjudicación, por eso obtuvo una serie de puntos, e, insisto, eso es lo que le valió para que ahora mismo esté gestionando esa residencia.*

A partir de ahí, lo que ha hecho es un incumplimiento del pliego de contratación e incluso de sus propias condiciones y de ahí vienen todos los despropósitos, que están viniendo en cascada. Es decir, una dejadez por parte del Ayuntamiento, que no se nos olvide que es el que sacó el pliego, es dueño de la residencia y es el que valoró lo que esta empresa decía.

Al margen de esta dejadez del Ayuntamiento tenemos la situación laboral en que se encuentran trabajadores y trabajadoras. Están con una indefensión, con despidos de varias personas, vulneraciones del derecho de huelga, etcétera.

Y qué decir ya del efecto de todo esto en las personas usuarias, que son las que están viviendo allí y las que cada día están padeciendo todo este despropósito de actuaciones. Es decir, es una pérdida en la calidad de su asistencia, en su calidad de vida en sí.

Con lo cual, lo mínimo que podemos pedir desde aquí es la solidaridad precisamente con estas trabajadoras despedidas y que el Gobierno de Navarra se involucre en la medida en que tenga que hacerlo, bien porque la residencia tiene convenio con el Gobierno o bien en la manera que tenga que ser con el Ayuntamiento porque de verdad que esto es absolutamente un despropósito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros intervenimos en el turno a favor, pero ya anuncio que me voy a abstener en toda la moción, en los dos puntos.*

Nosotros creemos, desde luego, que en esto hay que llegar a un acuerdo cuanto antes. Decía el señor Barea que llegar a la solución era fácil, y nosotros creemos que la solución es muy fácil. Realmente, la solución es firmar el mismo convenio que se ha firmado por parte de esta empresa por parte de trabajadores y con el comité de empresa también de ELA en Caparroso o en Baztan. Es el mismo convenio. Si se han firmado las mismas condiciones en Caparroso, no entendemos por qué no se pueden firmar en San Martín de Unx. Nosotros creemos que la solución es fácil.

Decía el señor Barea también que parece que están llegando a un acuerdo, ojalá sea así y, desde luego, como digo, cuanto antes se solucione, mejor, sobre todo para los usuarios de la residencia, que están viviendo ahora mismo problemas que, desde luego, a ellos no les afectan o no les deberían afectar.

Dice el primer punto de la moción que el Parlamento expresa la solidaridad con las trabajadoras, especialmente con aquellas que han perdido su puesto de trabajo en la residencia Santa Zita. Aquí. El día de la sesión de trabajo se dijeron muchas cosas. Entre otras cosas, se dijo que había trabajadores que no vestían correctamente a los ancianos o les ponían pantalones que no correspondían. A mí eso me pareció que, desde luego, era más culpa de algunos trabajadores, de quienes sean, que de la empresa, del Ayuntamiento, de las familias o del Gobierno de Navarra.

En cuanto a las trabajadoras despedidas, yo no me atrevo a juzgar un tema que, desde luego, está ahora mismo en los tribunales. Decía el señor Galilea que había que readmitirlas por la paz social. La empresa aduce –no sé si es cierto o no es cierto, insisto, el tema no me corresponde a mí juzgarlo– que estas trabajadoras acumularon bolsas de basura en la puerta de la residencia impidiendo la entrada. A mí esa acusación me parece muy grave. Insisto, no sé si es cierto o no es cierto. Yo no estuve allí y no lo pude comprobar. Eso es lo que dice la empresa para, entre otros motivos, despedir a esas personas. Con lo cual, a mí expresar solidaridad con unas personas, si realmente se han comportado así, no me parece correcto.

Por eso digo que me voy a abstener. Me voy a abstener porque no sé qué ha pasado. Los tribunales juzgarán el tema y entonces ya veremos, pero me voy a abstener y ese es el motivo.

En el segundo punto, desde luego, sobre que el Gobierno de Navarra se involucre en el conflicto y en la medida de sus posibilidades utilice sus medios para intermediar, todos sabemos las competencias que tiene el Gobierno de Navarra y lo que puede hacer de una manera u otra. Si intermediar es sentarse en una mesa y decir que se pongan de acuerdo unas personas que no se quieren poner de acuerdo, creo que es bastante complicado.

Creo que lo mejor, desde luego, es que los trabajadores, la empresa y el Ayuntamiento se sienten a hablar con calma. Decía el señor Barea que parece que están a punto de llegar a un acuerdo y ojalá sea así, y nosotros desearemos ese acuerdo por el bien de los trabajadores pero, insisto, sobre todo por el bien de los usuarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. Señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro, buenos días de nuevo a todos. Nosotros vamos a apoyar la moción. Creemos que lo mínimo que se puede exigir al Gobierno de Navarra es que se involucre en el conflicto y que medie de cara a la búsqueda de acuerdos.*

Hay que decir que el Gobierno de Navarra tiene diferentes responsabilidades en esto. Se está recortando también lo que se aporta por los conciertos a las residencias de ancianos y cuando se recorta la aportación pública eso, ¿en qué repercute? En las posibilidades de las empresas de cara a cumplir los convenios, de cara a mantener los salarios, etcétera. Por tanto, ese es un problema serio.

Otro problema serio es que hay familias que están sacando a los ancianos y las ancianas de las residencias precisamente para vivir todos ellos de la pensión por no tener otros recursos. Es a veces un síntoma de hasta qué punto es grave esta crisis económica para llegar a estas situaciones. Eso, ¿qué supone? Si una residencia, para ser viable, necesita tener un 85, un 90 o un 95 por ciento de las plazas ocupadas, en ocasiones no se tienen ocupadas y se resiente la propia viabilidad de las residencias.

Pero hay que decir que esta es una residencia también de responsabilidad pública y, desde luego, si algo debería hacer el Gobierno de Navarra es primar aquellas residencias que son de titularidad pública, después aquellas que son de titularidad –vamos a decir– o que son de iniciativa social sin ánimo de lucro y, en última instancia, aquellas residencias que tienen ánimo de lucro.

Por tanto, a nosotros nos parece fundamental que el Gobierno de Navarra se implique y que no se llame a andana, por cierto, como ha hecho con el conflicto que tenemos en el sector de la discapacidad, que afecta, como saben ustedes y tantas veces hemos hablado, a cerca de ochocientas trabajadoras fundamentalmente.

Luego hay que decir otra cuestión. En el sector de las residencias de ancianos y ancianas en Navarra –y se ha pedido yo creo que por todos los sindicatos– no tenemos un convenio sectorial. Este es un problema serio también porque hay importantes desigualdades entre unas situaciones. Que un sector consolidado como este no tenga un convenio sectorial y haya solamente convenios de empresa es un problema. En este Parlamento se ha debatido este asunto, no en esta legislatura sino también en otras precedentes. En su momento el Gobierno de Navarra impulsó el de los centros de discapacidad y, sin embargo, en el sector de las residencias de ancianos no se ha hecho nada. Desde luego, es una responsabilidad pública impulsarlo.

¿Por qué? Porque, al final, lo que está haciendo el Gobierno de Navarra es, primero: no ha creado una sola plaza pública de residencia de ancianos desde hace muchísimos años. Ni una sola plaza pública nueva. Está apostando clarísimamente por la gestión privada de un servicio, en este caso, fundamental, como es la atención a las personas mayores. Por tanto, como digo, lo que no puede hacer el Gobierno de Navarra es lavarse las manos.

Finalmente, desde luego, a nosotros nos parece fundamental también llamar a la racionalidad y que medidas tan extremas como el despido de los trabajadores en un contexto de huelga no es presentable desde el punto de vista de los derechos de las personas trabajadoras. Nosotros creemos que es preciso readmitir a estas trabajadoras porque, probablemente, ayudará mucho a resolver el conflicto.

Pero, insisto: a nosotros como Parlamentarios y Parlamentarias nos compete, fundamentalmente, la responsabilidad pública de todo este asunto. El Gobierno de Navarra, como digo, no puede lavarse las manos en este y otros conflictos de igual naturaleza. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias. Señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Hoy cabía la posibilidad, y hubiese sido, además, preferible, de que estuviese solucionado el conflicto, pero no lo está. Y aunque es cierto que parece que está a punto de solucionarse, todavía no lo está. Si no lo está es porque todavía quedan flecos por resolver y, seguramente, uno de esos y de los mayores será el de las dos trabajadoras que fueron despedidas, que, como ha dicho algún otro portavoz, es cierto que tuvimos aquí una sesión de trabajo con partes del problema y tenemos una versión. Incluso fueron versiones contradictorias entre los familiares, los trabajadores y los representantes sindicales. Es cierto que quedan otras versiones que no tenemos pero en este caso lo que sí tenemos es una realidad, y es que el conflicto está sin resolver.*

Creo que es cierto que el Gobierno de Navarra tiene la obligación de involucrarse en estas cuestiones porque estamos hablando no solamente de unas plazas que tiene concertadas, en este caso con esta residencia, sino que estamos hablando de gente de la tercera edad, de gente que está en esa residencia y creo que la obligación del Gobierno de Navarra es velar por todos ellos. Cuando hay una reducción en las plazas, hay, por consiguiente, también una reducción en el dinero que aporta el Gobierno de Navarra y en el dinero que recibe la empresa que lleva la residencia. O sea, cuando hay menores recursos económicos, desde luego, al

final, eso repercute en otros recursos como son los humanos.

Yo creo que el Gobierno de Navarra la obligación de velar por que todo eso se cumpla como se tiene que cumplir. Entonces, nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Muchas gracias. Señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. En primer lugar quiero agradecer el voto positivo y la abstención de todos los grupos. Cuando he empezado mi intervención he apelado a la lógica, la racionalidad y el sentido común, y voy a hacer un último esfuerzo para convencer al portavoz de UPN y al grupo parlamentario UPN sobre el segundo punto y para intentar convencer a la portavoz del Partido Popular del primero y el segundo. Como digo, voy a intentar argumentar en lógica, en racionalidad y en sentido común.*

Antes de nada, señor Rapún, usted ha dicho que la intervención de los representantes de los trabajadores, de las familias, fue cuando menos desafortunada. Aquí muchas veces las percepciones dependen mucho de la sensibilidad de cada cual, pero yo le puedo decir que también hay que considerar que hay situaciones que son comprensibles. ¿Por qué? Porque hay un conflicto, hay trabajadoras despedidas, hay un conflicto que está enquistado durante meses y la percepción que se tiene desde la defensa de un puesto de trabajo no es la misma que la que se tiene aquí. En cuanto a eso de levantarse, señor Rapún, a mí me han llamado en esta sala desde norcoreano, venezolano, demagogo y muchas más cosas y mucho peores.

Creo que es nuestra obligación, precisamente, estar, no tan solo de cara a un consumo interno sino mucho más a una sesión de trabajo donde vienen representantes de los trabajadores y trabajadoras con una sensibilidad a flor de piel, y saber encajar esos golpes. Pero, como he dicho, depende de las percepciones.

Le voy a intentar convencer del segundo punto. ¿Por qué? Sabemos que la residencia tiene unas plazas concertadas. Ahí el Gobierno de Navarra tiene una responsabilidad, creo que es evidente. Pero vamos a las plazas que no son concertadas. Los usuarios y usuarias son unas personas que están en unas determinadas situaciones y tienen unos derechos que en cierta forma los pueden avalar precisamente todo lo que son las carteras de servicios sociales porque las residencias son un servicio social. Por tanto, aunque el Gobierno de Navarra no tenga una responsabilidad directa en la gestión, como ha dicho usted, los derechos que tienen esas personas, yo creo, y la interpretación

de la ley es que el Gobierno de Navarra también debe avalar precisamente esa serie de derechos.

Entonces, yo creo que siguiendo esa lógica de no solo lo concertado sino de cualquier ciudadano y ciudadana que está en una circunstancia de este tipo, creo que el Gobierno de Navarra debe intervenir, aunque no se vaya a involucrar en todos los arbitrajes de cualquier conflicto, porque estamos hablando de un tema muy específico y creemos que interesante. Independientemente de que hagamos dos bloques distintos: concertado o no, yo creo que el Gobierno de Navarra tiene que ser garante en los dos sentidos.

Me he debido de expresar mal. Yo no he dicho, o por lo menos no he intentado decir que esté en vías de resolución sino que hay noticias de movimiento que pueden ser positivas. Por una parte, una carta que ha mandado IDEA y por otra parte los movimientos del Ayuntamiento. Yo no he querido decir que el conflicto esté solucionado. Por lo menos hay movimientos, pero de ahí a que haya una solución encima de la mesa dista mucho. Por eso tienen, precisamente, más significado este tipo de mociones y que el Gobierno de Navarra se involucre en el arbitraje entre las partes.

A la señora Zarranz yo no la puedo convencer de lo primero, evidentemente. Igual tenemos una concepción muy distinta de lo que significan los derechos de los trabajadores. Yo los defiendo de una forma y ustedes, en el Gobierno central, hacen la reforma laboral. Evidentemente, ahí hay un salto cualitativo de cuál es la concepción de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Pero lo que no me ha gustado, y se lo digo con sinceridad y con asperezas, es el ejemplo que ha puesto

sobre los usuarios y usuarias que están mal vestidos porque aquí se pueden interpretar varias cosas. Primero, que ha sido una dejación de las trabajadoras, porque son todas trabajadoras. Yo no voy a decir cuál ha sido su intención, yo voy a decir las posibilidades en lógica. Segundo, que haya sido precisamente una maniobra para impulsar una protesta. También se puede decir que hacen mal su función. Pero también hay una cuarta posibilidad que yo creo la más lógica, racional y de sentido común, y es que después de una huelga de tantos meses con unos servicios mínimos, cuando la situación en la propia residencia es la que es, hay veces en las que, por lógica, se cometen errores. Si de algo está convencido este grupo parlamentario es de la buena predisposición de las trabajadoras para desarrollar su labor de la mejor forma posible.

Con esto termino. Espero que mi lógica y mi sentido común hayan sido suficientes para que todos votemos afirmativamente las dos propuestas de resolución afirmativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Lorente Pérez): *Gracias, señor Barea. No existiendo inconveniente por los partidos proponentes en votar separadamente los dos puntos de la moción, pasamos a votar el primer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son 14 a favor y una abstención. Segundo punto. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6. Me falta uno. 9 y 6. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 14 MINUTOS.)